

LA CRISIS DEL ESPACIO PÚBLICO O LA NEGACIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD.

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS
SOCIALES.

PRESENTADO POR:
JUAN DIEGO CANTOR CARPINTERO

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO:
OSCAR IVÁN LOMBANA MARTÍNEZ
MG. ESTUDIOS SOCIALES.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN-DIDÁCTICA DEL MEDIO URBANO
BOGOTÁ D.C
JUNIO, 2017.

Este trabajo está dedicado a mis padres y a mi hermano, por creer en mí, siempre.

A esta casa que me abrió las puertas al mundo: La pedagógica.

A mi tutor, Óscar Lombana, por su apoyo incondicional con en este trabajo, a él le debo la magnífica idea de los fotoensayos. Eternamente agradecido.

Finalmente y en especial, a todas mis compañeras y compañeros que me han acompañado en este largo viaje hacia la construcción (no solo la búsqueda) de la utopía.

(A)

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN (RAE)

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado.
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	La crisis del espacio público o la negación del derecho a la ciudad.
Autor(es)	Cantor Carpintero, Juan Diego.
Director	Oscar Iván Lombana Martínez
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional. 2017. 78 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional.
Palabras Claves	ESPACIO PÚBLICO, CRISIS DEL ESPACIO PÚBLICO, DERECHO A LA CIUDAD, DIDÁCTICA DEL MEDIO URBANO, ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN, INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.

2. Descripción
<p>En este documento se encuentra consignada la experiencia investigativa del autor, quién elaboró una propuesta educativa para aprender y enseñar la crisis del espacio público y el derecho a la ciudad, la primera como un problema urbano contemporáneo y la segunda, como una apuesta para la construcción de ciudadanías críticas y reflexivas en el marco de la escuela. Este trabajo se desarrolló en el Colegio Santo Tomás de Chía, a través de intervenciones que se iban realizando conforme avanzaba el proceso investigativo y durante el tiempo en el cual se desarrollaba la práctica profesional pedagógica. De esta manera, el documento muestra el resultado de un proceso investigativo en el marco de una institución escolar, basado en la enseñanza de problemas urbanos contemporáneos, como lo es la crisis del espacio público.</p>

3. Fuentes
<p>BORJA, J. (2003) <i>La Ciudad Conquistada</i>. Madrid: Alianza Editorial.</p> <p>BORJA, J. (2014) “Espacio público y derecho a la ciudad” En: RAMÍREZ KURI, P. (Coord.) <i>Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa</i>. (pp.539-570). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.</p> <p>CORREA MONTOYA, L. (2010). ¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos. <i>Territorios</i>, 22, pp. 125-149.</p>

- DELGADO, MAHECHA, O.** (2003) Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Unibiblos.
- DUHAU, E.** (2001) La megaciudad en el siglo XXI. De la modernidad inconclusa a la crisis del espacio público. En: Papeles de Población, vol. 7, núm. 30, octubre-diciembre, 2001, pp. 131-161. Universidad Autónoma del Estado de México: Toluca, México
- RABOTNIKOF, N.** (2008) Iconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 32, Quito, septiembre 2008, pp. 37-48. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. ISSN: 1390-1249
- HARVEY, D.** (2013). Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. España: Ediciones Akal.
- PERKINS, D.** (2003) La escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- ORTIZ ACOSTA, A.** (2004). Enseñanza para la comprensión. (Dir). **DE ZUBIRÍA, SAMPER. M.** En: Enfoques Pedagógicos y Didácticas Contemporáneas. Bogotá: Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani.
- SOJA, E.** (2008). Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones. Madrid: Traficantes de sueños.
- EL TIEMPO** (2013) “Bogotá, al borde de la crisis del espacio público”. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12619942>
- REVISTA SEMANA** (2016). “El Drama de los POT”. Recuperado de: <http://www.semana.com/enfoque/articulo/carlos-fernando-galan-advierde-sobre-fallas-en-pot-de-chia/480148>
- MANUAL DE CONVIVENCIA** (2014). Colegio Santo Tomás de Chía: Chía, Cundinamarca.
- GORDO, Á. Y SERRANO, A.** (Coord.). (2008) Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social. Madrid: Pearson-Prentice Hall.
- DE JESÚS, N.** (2008) “El ritmo de la ciudad y los movimientos espaciales, un ejercicio de análisis visual”. Págs.: 287-305. En: **GORDO, Á. Y SERRANO, A.** (Coord.). (2008) Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social. Madrid: Pearson-Prentice Hall.
- SAMPIERI, R.** (2014) Metodología de la investigación. México: Mc. Graw Hill.
- OSORIO CÁCERES, F. & SANDOVAL, VARGAS. C.** (2008). El espacio público, objeto de enseñanza problemática en geografía. (Tesis de pregrado) Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.
- CASTILLO GONZÁLES, A. & MENDIETA MARTÍNEZ, M.** (2012). Construir la ciudadanía a partir de la apropiación de la ciudad desde el espacio público. (Tesis de Pregrado). Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.
- CORREA GÓMEZ, M. & MOYA CASTAÑEDA, M.** (2009). ¿Cómo construir el concepto de espacio público para la formación ciudadana? (Tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.
- BERNAL HIDALGO, L; RODRÍGUEZ BERRIO, A. & ROLDÁN LEÓN, I.** (2011) Espacio público: una perspectiva para la enseñanza y el aprendizaje. (Tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.
- MENDOZA, COLORADO. L.** (2013) La enseñanza del espacio público y su relación al ordenamiento territorial en la ciudad. (Tesis de Pregrado). Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.
- ALFONSO, MARTÍNEZ. F. VARGAS, MARTÍNEZ. M.** (2014). Ciudades al derecho: Movilidad cotidiana y derecho a la ciudad en la formación ciudadana. (Tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.

4. Contenidos

Este trabajo se encuentra estructurado en 6 capítulos distribuidos de la siguiente manera: Capítulo 1: Introducción, en donde se plantea el problema urbano a tratar junto con la justificación. Capítulo 2: Marco Referencial: en el cual se contextualiza el lugar donde se llevó a cabo la investigación, junto al análisis del estado del arte construido. Capítulo 3: Marco Teórico, en el cual se exponen y desarrollan los conceptos y enfoques teóricos usados. Capítulo 4: Marco Metodológico, en el cual se explican las herramientas usadas y su enfoque. Capítulo 5: Análisis y conclusiones, en donde se describe de forma analítica los resultados de la investigación y las conclusiones obtenidas. Finalmente, el Capítulo 6: Aportes y sugerencias, en donde se proponen algunas ideas para abrir espacios de análisis sobre el espacio público y la importancia de trabajar problemas urbanos contemporáneos en la escuela.

5. Metodología

Este proyecto se desarrolló a través de tres fases: La planeación, la ejecución y el análisis. Durante la planeación, se construyeron los marcos metodológicos, teóricos y referenciales, que dieron la base argumental para plantear objetivos, problemática y pregunta problema, como la columna vertebral de la investigación.

Por otra parte, la ejecución del trabajo de grado se hizo por medio de la práctica pedagógica, lo cual permitió la implementación de las guías de aprendizaje en el aula, con los estudiantes del grado 9no A del Colegio Santo Tomás de Chía. Durante esta parte, se procedió a realizar el proceso de recolección de información pero a su vez, de enseñanza-aprendizaje de las temáticas planteadas.

Finalmente, la fase de análisis procuró constar de un diálogo constante con los objetivos general y específicos del trabajo de grado, para verificar como se logró llegar a ellos por medio de las actividades planteadas. De esta manera, cada herramienta de investigación

y cada actividad realizada, fue analizada en detalle con el ánimo de caracterizar la crisis del espacio público en el municipio de Chía, pero también, para comprobar que los estudiantes hayan comprendido a cabalidad la problemática de la crisis del espacio público, y la apuesta educativa para comprender el derecho a la ciudad.

6. Conclusiones

El trabajo de grado concluye que los estudiantes caracterizan la crisis del espacio público principalmente por dos elementos o factores: la degradación del espacio público y la inseguridad. Y su vez, se concluye que hay varias concepciones históricamente construidas por el paso de la escuela que determinan sus concepciones de lo que es y debe ser el espacio público, lo cual determinó en gran medida su entendimiento de la crisis del espacio público en su cotidianidad.

Elaborado por:	Juan Diego Cantor Carpintero
Revisado por:	Oscar Iván Lombana Martínez

Fecha de elaboración del Resumen:	07	06	2017
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Analítico Especializado (RAE)	3
1. CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN.....	7
1.1 Introducción.....	9
1.2 Presentación del Problema.....	9
1.3 Justificación	13
1.4 Hipótesis de investigación	16
2. CAPÍTULO 2: MARCO REFERENCIAL.	17
2.1 Colegio Santo Tomás de Chía.....	17
2.2 El municipio de Chía.....	18
2.3 Estado del Arte.	19
3. CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO.	23
3.1 Espacio público.....	23
3.2 Crisis del Espacio Público.....	25
3.3 Derecho a la Ciudad.....	29
3.4 Geografía Radical.....	31
3.5 Enseñanza para la comprensión.	32
4. CAPÍTULO 4: DISEÑO METODOLÓGICO.	35
4.1 La investigación cualitativa.....	35
4.2 El paradigma crítico social.....	37
4.3 Los instrumentos de la investigación.	38
4.4 Los grupos de discusión.....	38
4.5 La fotografía como herramienta de investigación cualitativa en las transformaciones de la ciudad.	41
4.6 Mapa del diseño metodológico.....	43
4.7 Las guías de aprendizaje.....	43
4.8 La información recogida.....	49
4.8.1 Cartografía del municipio.....	49
4.8.2 Concepciones que tienen los estudiante acerca de los conceptos: espacio público, crisis del espacio público y derecho a la ciudad.....	51

4.8.3 Fotografías sobre la crisis del espacio público en el municipio.....	54
4.8.4 Causas y efectos de la crisis del espacio público.....	62
4.8.5 Taller sobre la relación entre la crisis del espacio público y el derecho a la ciudad.....	63
5. CAPÍTULO 5: Análisis y Conclusiones.....	65
5.1 Análisis.....	65
5.2 Conclusiones.....	70
6. CAPÍTULO 6: Aportes y Sugerencias.....	75
7. Anexos y referencias.....	76

CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN.

1.1 Introducción.

La construcción de conocimiento didáctico sobre la enseñanza y el aprendizaje de la geografía en el escenario escolar, es de larga trayectoria en las experiencias investigativas y las reflexiones pedagógicas que han surgido en el seno de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, tanto de docentes como de estudiantes.

Con la convicción y el compromiso de que el conocimiento geográfico debe seguir siendo enseñado en la escuela como un saber científico que permita la comprensión del espacio geográfico, sus dinámicas y sus conflictos; el siguiente trabajo de grado se construye bajo este compromiso, entendiendo que más allá de simplemente comprender las problemáticas urbanas actuales de la ciudad, también debe aportar a transformarle, teniendo en cuenta las necesidades e intereses colectivos de quienes le habitamos.

De esta manera, el presente trabajo de grado se elabora en el Colegio Santo Tomás de Chía, un colegio privado ubicado en el municipio de Chía, con los estudiantes del grado *Noveno-A* como población participante, en el marco de la clase de Ciencias Sociales. En este, se hace un ejercicio investigativo de corte cualitativo para caracterizar una problemática urbana concreta en el municipio de Chía: la crisis del espacio público; y a su vez se realiza un proceso pedagógico desde la enseñanza para la comprensión como enfoque didáctico, para comprender el derecho a la ciudad, como una herramienta teórica y práctica que aporte a la formación de los estudiantes, brindando capacidades de reflexión y análisis de las distintas problemáticas urbanas que se están gestando en su municipio, aportando así a la construcción de procesos de participación y gestión ciudadana, desde el escenario escolar.

Para su lectura, el trabajo de grado ha sido distribuido de la siguiente manera: Un primer capítulo en el cual se introduce al trabajo de grado por medio del planteamiento del problema urbano a tratar, a partir de una breve exposición de las características más importantes de la ciudad del siglo XXI, para culminar con una justificación que expone las razones por las cuales es importante

enseñar y comprender la crisis del espacio público y el derecho a la ciudad en medio de las transformaciones actuales de la ciudad contemporánea en el escenario escolar.

En el segundo capítulo se da a conocer el marco referencial construido, en el cual se exponen los elementos geográficos más importantes del municipio de Chía, junto con la descripción tanto del colegio Santo Tomás de Chía, como de la población participante: el grado *Noveno-A*. A su vez, hace parte de este capítulo el estado del arte construido por medio de los aportes de trabajos de grado y los aportes teóricos que se han llevado a cabo, principalmente, sobre la enseñanza del espacio público y el derecho a la ciudad.

El tercer capítulo presenta el marco teórico construido con base en los conceptos tratados en el trabajo de grado, a saber: espacio público, crisis del espacio público y derecho a la ciudad, por medio de un variopinto de exponentes de la geografía y sociología urbana, el urbanismo y la filosofía política. A su vez hace referencia a la geografía radical, como el enfoque geográfico elegido para analizar teóricamente el problema planteado. Y por último presenta la enseñanza para la comprensión, como el enfoque didáctico usado para la consecución del trabajo de grado en el aula, sentando las bases para la creación de las guías de aprendizaje en armonía con el enfoque metodológico de investigación cualitativo.

En el cuarto capítulo se encuentra el diseño metodológico, el cual se basó en el enfoque de investigación cualitativo de corte crítico-social; por medio del cual se llevó a cabo el trabajo de grado, guardando un diálogo constante entre el enfoque geográfico y el enfoque pedagógico. En este se dan a conocer los instrumentos usados y los datos recogidos en el proceso investigativo a través de un mapa que demuestra el diseño metodológico construido a través de tres fases: La planeación, la ejecución y el análisis y los resultados del trabajo de grado.

El quinto capítulo elabora el análisis de los datos recogidos en el trabajo de grado. En este se hace un cruce analítico por medio de una serie de matrices, las cuales logran contrastar los objetivos, las actividades, la problemática planteada; con los resultados del proceso investigativo y pedagógico.

Finalmente, el sexto capítulo expone los aportes del trabajo de grado como fruto del trabajo investigativo, así como los cuestionamientos finales que surgen a manera de conclusión. A su vez, se dan a conocer algunas sugerencias para aquellos interesados en el trabajo de grado, la problemática urbana planteada y la enseñanza de la geografía en la escuela.

1.2 Presentación del problema: La ciudad del siglo XXI y la crisis del espacio público.

Para comprender las características principales de la ciudad del siglo XXI, es necesario devolverse varias décadas para comprender de dónde surge la misma. De esta manera, se hará referencia a la tercera revolución urbana y con ella, a la metrópolis industrial moderna del siglo XIX.

Para Soja, “la inserción de industrias manufactureras a gran escala en el espacio urbano fue (...) lo que constituyó el principal factor desencadenante de la Tercera Revolución Urbana”. (2008, p. 124). Así, a mediados del Siglo XIX, empieza un proceso de urbanización e industrialización sin precedentes en la historia de la humanidad, vinculado a la fábrica como centro de producción en masa, y a la transformación del campesino a obrero, quienes empezaron a emigrar drásticamente del campo a las nacientes ciudades industriales.

De esta manera y aunque a un nivel muy básico, Soja (2008) señala que la revolucionaria reorganización del espacio urbano requería de dos procesos para su funcionamiento: Por un lado, la necesidad de crear hogares para los millones de nuevos migrantes y trabajadores; y la creación de las infraestructuras de producción industrial: las fábricas. Y por otro lado, el fortalecimiento del estado-nación, como un modo de mantener unido el desarrollo de esta economía espacial emergente de la ciudad, que también se asegurará de administrar y reproducir las relaciones sociales y espaciales del capitalismo a escala global, nacional, regional y local.

En ese sentido, el punto cumbre de la metrópolis industrial moderna, según Soja (2008) surge a mediados de 1940 junto con la perspectiva de producción capitalista desarrollada por Henry Ford y el modelo de organización estatal macroeconómico de John Maynard Keynes, junto con perspectivas arquitectónicas funcionalistas y planificadas de Charles-Édouard ó Le Corbusier.

Esta fase definió, según Soja (2008) un modo diferente de desarrollo capitalista, ya que está construido sobre la base de la producción en serie y a gran escala (Fordismo), el consumo de masas propio de las emergentes ciudades capitalistas, la urbanización masiva y un “contrato social” que vinculaba al gran capital (simbolizado en la industria el automóvil) con una gran intervención estatal en la economía con el fin de estimular el crecimiento y mantener la expansión del bienestar social (Keynesianismo).

Sin embargo, Soja (2008) considera que esta fase de desarrollo capitalista fordista-keynesiano (tanto en el ámbito urbano como en el ámbito económico) entró en un periodo de crisis a finales de la década de los 60's, siendo una época de significativa reestructuración, lo que ha llevado a algunos estudiosos a describir la presente era como post-fordista o post-industrial, tanto en el ámbito económico como en el ámbito urbano. Son características de esta época, según Soja (2008):

“la suburbanización masiva y el surgimiento de una cultura del consumo basada en el automóvil, la fragmentación política metropolitana, la decadencia de la ciudad interior, la creciente segregación y la formación de guetos, las cambiantes relaciones entre el trabajo y la gestión, las tecnologías disciplinarias del fordismo «filantrópico» y del Estado de Bienestar keynesiano, y el surgimiento de nuevos movimientos sociales que tenían el objetivo de lograr una mayor justicia social en la ciudad.” (2008, p. 153)

Estas características de la ciudad contemporánea, son algunas líneas definatorias sobre lo que el autor denomina como la “postmetropolis”. Esta representa: “un producto de la intensificación de los procesos de globalización, a través de los cuales y de forma simultánea, lo global se está volviendo local y lo local se está volviendo global.” (Soja, 2008. p. 224). A su vez, este proceso de globalización, está acompañado por varios procesos heterogeneos: La agudización de los procesos de migración del campo a la ciudad, el crecimiento desbordado del número de habitantes¹ en las ciudades, y la fragmentación de la metrópolis industrial moderna.

¹ Soja (2008) ha conceptualizado a las ciudades con más de 10.000 habitantes como *megaciudades*. Según el autor, proyecciones para el inicio del siglo XXI, prevén la existencia de 21 megaciudades en el mundo, incluidas algunas del denominado “tercer mundo” (no necesariamente industrializadas) a saber: Tokio, Bombay, Sao Paulo, Shangay, Nueva York, Ciudad de México, Beijing, Yakarta, Lagos, Los Ángeles, Calcuta, Tianjin, Seúl, Karachi, Delhi, Buenos Aires, Manila, Cairo, Osaka, Río de Janerio, Dhaka.

Desde una mirada económica, estos procesos se han llevado a cabo a través de lo que el autor denomina “la producción flexible” y la “desindustrialización”² propia de la lógica de producción neoliberal implementada en los años 70’s; lo cual permite la reducción de costes, la tercerización laboral y la simplificación del proceso productivo por medio de las nuevas tecnologías, que funciona “a través de la subcontratación, la tercerización, un control más efectivo de las relaciones capital/trabajo y muchas otras formas de especialización flexible.” (Soja, 2008. p. 253)

En consecuencia, Soja (2008) señala que estas transformaciones tecnológicas y organizativas, producen nuevas lógicas de desarrollo territorial en las ciudades, con efectos concretos en la reestructuración geopolítica del espacio urbano y por ende, en la forma de desarrollo urbano actual donde por ejemplo, surge el “crecimiento vertical” como modo de urbanización, propio de los conjuntos cerrados que, por un lado, buscan alojar la mayor cantidad de gente posible; sin garantizar servicios públicos, espacios públicos, vías de acceso, hospitales o colegios; pero sí generando procesos de especulación inmobiliaria, gentrificación, segregación socio-espacial y privatización del espacio público, produciendo ciudades desiguales pero a su vez, específicamente destinadas al control y la vigilancia en el espacio urbano. Ante este último punto, Soja (2008) considera que la postmetropolis:

“se representa como una colección de ciudades carcelarias, un archipiélago de «recintos normalizados» y espacios fortificados que atrincheran, tanto voluntaria como involuntariamente, a los individuos y a las comunidades en islas urbanas visibles y no tan visibles, supervisadas por formas reestructuradas de poder y autoridad pública y privada. Así, la forma de regular la vida urbana y mantener la paz interna en la postmetrópolis se va a desplazar de los duros bordes del control y el confinamiento a las más suaves manipulaciones de la ideología y de la remodelación del imaginario urbano.” (pgs. 420,

² Sobre el proceso de “desindustrialización” Soja (2008) señala que esta “ha vaciado muchas de los grandes núcleos y zonas urbanas industriales del fordismo, mientras que la reindustrialización postfordista ha concentrado las industrias de alta tecnología en nuevos espacios industriales lejos de los viejos centros urbanos. A su vez, estos espacios urbanizados (el equivalente urbano a los países recientemente industrializados en la economía global) no son meros satélites sino que se han convertido en ciudades y nodos gravitacionales por derecho propio. **Los más prósperos han engendrado y mantenido los hervideros de consumismo, basados en los centros comerciales, que son el rasgo popular y característico de la ciudad exterior postmetropolitana y postfordista**”. (pgs. 344, 345).

Con base en este proceso, para Mike Davis (2003) citado por Soja (2008) la postmetropolis genera varios efectos en el imaginario urbano a través de este proceso de desindustrialización, entre ellos: la destrucción del espacio público democrático, junto con un desenfrenado sentido del miedo y un urbanismo obsesionado con la seguridad, que produce una “tecnopolicia” que sostiene políticas del cuidado y el control del espacio público y privado. Finalmente, también se produce el aislamiento de clases acomodadas en “islas de privilegio fortificadas” (como los conjuntos cerrados) que están construyendo este modelo de ciudad actual.

Ahora bien, este proceso de re-estructuración económica y su consecuente “espacialización” en la forma urbana, irá sentando las bases para la crisis del espacio público, con base en unas consecuencias concretas: la degradación, la carencia y la privatización del espacio público, como producto tanto de la caída de los estados de bienestar, como de la implantación del neoliberalismo en los años 70’s y lo que han denominado procesos de “apertura económica” en el cono sur, lo cual repercutió directamente en la generación, mantenimiento y protección del espacio público, por parte de un estado que paulatinamente dejaba de hacer parte de la política de planificación de los países.

Debido a este proceso, han surgido debates sobre la generación de espacios públicos de calidad y sobre la degradación, inseguridad y abandono de los existentes; los cuales han logrado colocar en tela de juicio los procesos de privatización de espacios públicos a través de inmobiliarias e inversionistas privados; cuestionando a su vez, el papel del estado para la regulación de estas dinámicas de urbanización, como también su papel en la generación de vivienda pública y de espacio público en las ciudades.

Estos debates se han visto acompañados de la creación de movimientos sociales urbanos, los cuales a través de lo que se ha denominado “derecho a la ciudad”, buscan devolverle a la ciudadanía la capacidad de decidir y habitar la ciudad, pero también, de construirla con base en sus necesidades e intereses colectivos. Estos movimientos sociales que han surgido para hacerle frente a las problemáticas de la ciudad contemporánea, tienen una característica fundamental: Su perspectiva

anticapitalista, ecológica y democrática, que busca ciudades donde se pueda habitar de forma sostenible con el medio ambiente, pero que también regule los procesos de especulación y apropiación del suelo urbano de las inmobiliarias y el capital privado. Uno de los casos más memorables fué el proceso llevado a cabo en Brasil a partir de movimientos sociales urbanos que, en el marco de los juegos panamericanos (juegos olímpicos, mundial de fútbol) se organizaron para hacerle frente a los procesos de privatización y especulación en el espacio público de las ciudades del país.

En conclusión, en la ciudad del siglo XXI se manifiestan una serie de problemáticas concretas que devienen de las políticas neoliberales y la ausencia del estado, lo cual ha permitido el modelado de la ciudad con base en los criterios del capital privado. Así, este modelo de urbanización está generando una crisis del espacio público que está negando nuestro derecho a la ciudad, nuestro derecho a habitar, demandar y planificar el espacio en el cual queremos vivir. En consecuencia, estos conceptos han ido cobrando cada vez más fuerza por parte de sectores sociales y académicos, gracias a las crisis urbanas que han emergido en las ciudades del mundo, buscando soluciones y frentes de organización democrática para cuestionar estas formas de gestión urbana actuales.

Por ende, pensar la crisis del espacio público, sus causas y sus efectos en la ciudad contemporánea, es de suma importancia para comprender no solo como se vulnera nuestro derecho a la ciudad, sino precisamente para usar este concepto y empezar a hacerle frente a las dinámicas neoliberales de urbanización y privatización del espacio público.

1.3 Justificación.

En una noticia del periódico el Tiempo del año 2013, titulada: “*Bogotá, al borde de la crisis del espacio público*” se afirma que: “Los bogotanos cuentan con 3,93 metros cuadrados de áreas públicas por habitante. [Cuando] El ideal es de 15”. (El tiempo, 2013). Según la noticia, hay que tener en cuenta que en promedio:

“los bogotanos cuentan con apenas 3,93 metros cuadrados de áreas públicas por habitante (...) Y la única localidad que se acerca a ese estándar (de 15 metros cuadrados) es

Teusaquillo, con 14,25 metros cuadrados, debido a su cercanía con las zonas verdes de la Biblioteca Virgilio Barco y el parque Simón Bolívar” (El tiempo, 2013)

A su vez, la noticia afirma que Bogotá muestra un desequilibrio en la distribución del espacio público, entre el norte y el sur, especialmente, en donde:

“Los estratos 4,5 y 6 que se concentran en Usaquén, Chapinero y Teusaquillo tienen amplitud de zonas verdes para disfrutar la vida en la ciudad”. Sin embargo, para estratos 1 y 2 “los niños tienen menos parques para jugar (...) o incluso de reunirse con la familia en una plaza, especialmente en localidades como Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Usme y Bosa.” (El tiempo, 2013)

Así, el informe concluye que “a pesar de que cada año hay más habitantes en Bogotá, el indicador no ha cambiado mucho desde 2005. Según cifras de la secretaría de Planeación, en el 2005 había 2,9 metros cuadrados por habitante, y en el 2009 había 3,4”. (El tiempo, 2013).

De esta manera, se pone en evidencia que la crisis del espacio público empieza a manifestarse como una problemática urbana vigente en el contexto de una ciudad latinoamericana como Bogotá, que ha tenido un desarrollo urbano difuso y fragmentado, gracias a la implementación de las políticas neoliberales en el gobierno de César Gaviria en los comienzos de los años 90’s.

Sin embargo, esta crisis no ha sido estudiada a profundidad, según demuestra el estado del arte realizado para el trabajo de grado. Si bien pululan estudios sobre el espacio público y la ciudadanía, sobre su enseñanza y formación, encabezado por profesores como Carlos Mario Yory y Pablo Páramo³, entre otros; la crisis del espacio público como problema urbano aún no ha sido objeto de análisis teórico riguroso.

³ Ambas referencias son encontradas en: Páramo, P. (2007) El significado de los lugares públicos para la gente de Bogotá. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. y Yory, C. (Ed.) (2007) Espacio público y formación de ciudadanía. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Es por ello que mediante el trabajo de grado se busca aportar, desde las ciencias sociales y la pedagogía, una mirada interdisciplinar sobre la crisis del espacio público y sus efectos concretos en el municipio de Chía, para entender los efectos que ha tenido el modelo de desarrollo urbano actual en la configuración de la ciudad contemporánea.

Así, justo cuando el contexto político y económico evidencia que la ciudad de Bogotá y los municipios circundantes del departamento de Cundinamarca, están siendo foco de desarrollos urbanos con base en los criterios del capital privado y la especulación inmobiliaria; es imperativo formar a nuestros estudiantes con miradas analíticas sobre el ejercicio de la ciudadanía con base en el derecho a la ciudad, que los permita tanto entender como aportar soluciones a las problemáticas urbanas vigentes de la ciudad.

Bajo esta presentación, vale la pena preguntarnos ¿Cuáles son los elementos que configuran la crisis del espacio público en el municipio de Chía, por medio de los cuales se pueda enseñar el derecho a la ciudad, a los estudiantes del grado 9-A del colegio Santo Tomás de Chía?

Y de esta manera, exponer el objetivo principal de la investigación, el cual es: Caracterizar los elementos que configuran la crisis del espacio público en el municipio de Chía, por medio de los cuales se pueda enseñar el derecho a la ciudad, a los estudiantes del grado 9-A del colegio Santo Tomás de Chía.

Con los respectivos objetivos específicos que acompañan el proceso investigativo:

- a. Indagar las concepciones que tienen los estudiantes del grado 9-A del colegio CSTC sobre los conceptos espacio público, crisis del espacio público y derecho a la ciudad.
- b. Identificar, por medio de la experiencia de los estudiantes del grado 9-A del CSTC, los elementos de la crisis del espacio público que se evidencian en el municipio de Chía.
- c. Explicar la relación que los estudiantes del grado 9-A del CSTC elaboran entre la crisis del espacio público y el derecho a la ciudad.

1.4 Hipótesis de investigación.

- a) La crisis del espacio público está negando el derecho a la ciudad.
- b) Para los estudiantes, la crisis del espacio público se manifiesta a través de su percepción de inseguridad.
- c) Los estudiantes (al ser de estratos medios y altos) habitan más frecuentemente centros comerciales o sitios de esparcimiento privados, en vez de lugares públicos como parques o bibliotecas.

CAPITULO 2: MARCO REFERENCIAL.

1.5 Colegio Santo Tomás de Chía.

El colegio Santo Tomás de Chía es un colegio privado que comienza a funcionar en el año 1988, con aproximadamente 100 estudiantes en los grados de pre-escolar y básica primaria. Progresivamente, el colegio fue creciendo en número de estudiantes hasta que se vio la necesidad de brindar el servicio para el ciclo de Bachillerato. Es así como en 1994 se abre la nueva sede ampliada y actual, ubicada en la vereda Cerca de Piedra-KM 2 vía Chía-Cota. Actualmente, cuenta con aproximadamente 800 estudiantes, distribuidos en los grados de pre-escolar básica primaria, básica secundaria y media académica.

De tal manera que el colegio lleva funcionando 28 años en el municipio, bajo un carácter estrictamente católico-cristiano y con enfoque pedagógico escolástico o tradicional; como lo afirman en su Manual de Convivencia (2014) en donde se fundamenta su ser y que hacer, en los principios cristianos de los 10 mandamientos que se integran en el mandato de Jesús, uno de ellos: Amar a Dios sobre todas las cosas y a tu prójimo como a ti mismo. De esta manera, el estudiante Tomasino debe “ser un ente humano comprometido como cristiano-católico que conoce, asume, vive y promueve estos principios y valores a través de su vida, en los diferentes contextos donde le corresponda desempeñarse” (Manual de convivencia, 2014)

El curso con el cual se llevó a cabo el trabajo de grado, fue el grado 9no A, el cual cuenta con 24 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera: 10 Hombres y 14 Mujeres, cuyas edades oscilan entre los 14 y los 16 años. Por otra parte, su estrato socio-económico oscila entre el 2 y 4. Y finalmente, valga la pena mencionar que, si bien la mayoría de estudiantes viven en Chía (11), un gran número de estudiantes vive en municipios aledaños como Cota (8), Cajicá (4) y Tabio (1).

2.2 El Municipio de Chía.

Chía es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca. Su nombre está inspirado en la mitología muisca y significa “*la ciudad de la luna*”. Según el último censo llevado a cabo en el municipio en el 2016, este cuenta con aproximadamente 126.000 habitantes; y su territorio se divide en nueve veredas: hacia el occidente: Fagua, Tiquiza, Fonquetá y Cerca de Piedra; hacia el centro: Bojacá, Samaria y La balsa; y hacia el oriente Yerbabuena y Fusca.

Geográficamente, el municipio de Chía está situado en el altiplano cundiboyacense (Cordillera Oriental de los Andes), a una altitud promedio de poco menos de 2600 msnm. El casco urbano cuenta con un área de 17 km² y el área total del municipio es de aproximadamente 79 km².

Por otra parte, Chía limita al sur con el Distrito Capital de Bogotá (específicamente las localidades de Usaquén y Suba) y con el municipio de Cota; al occidente con los municipios de Tabio y Tenjo; al norte con el municipio de Cajicá y al oriente con el municipio de Sopó. El municipio está delimitado además por un sistema montañoso compuesto por los cerros de la Valvanera al occidente (2900 msnm de altura) y El Peñón al oriente (2900 msnm de altura). Por su territorio pasan el Río Bogotá y el Río Frío, principalmente.

A nivel de producción económica, Chía cuenta con agricultura, floricultura y ganadería, este último enfocado principalmente hacia la producción lechera. Sin embargo, en los últimos años se ha enfocado en el sector de servicios, fortalecido a través del turismo y la migración de personas, especialmente de la ciudad de Bogotá. Sin embargo, es importante señalar que el boom inmobiliario y el desarrollo urbano que se ha venido consolidando en los últimos años, ha fortalecido no solo el turismo, sino también, un proceso de conurbación que cada vez más la acerca más hacia la ciudad capital, por medio de la construcción de conjuntos cerrados de lujo y varios centros comerciales de gran tamaño como el Centro Comercial Centro Chía, el centro comercial BIMA, y el recién inaugurado Centro Comercial Fontanar; logrando cada vez más el desplazamiento de capitalinos hacia Chía, en busca de refugios urbanos, lejanos de la caótica ciudad de Bogotá.

Para ilustrar este enfoque de servicios del municipio, vale la pena hacer referencia a la noticia de la revista Semana, titulada “*El drama de los POT*”, que hace mención al Plan de Ordenamiento Territorial de los municipios aledaños a Bogotá, que según el senador Carlos Fernando Galán:

“busca que Chía pase de tener 170.000 habitantes a más de 500.000, sin garantizar vías, servicios ni agua. La iniciativa también permitiría ampliar en aproximadamente 290 hectáreas la expansión urbana, en zonas de importancia agraria y ambiental. En días pasados, Galán había denunciado que el exalcalde del municipio de Madrid y hoy asesor del gobernador Jorge Rey, Giovanni Villarraga, habría entregado durante su gestión un lote público a privados para desarrollar un proyecto de vivienda. “Los municipios de la sabana están expidiendo normas urbanísticas sin tener en cuenta aspectos técnicos como los suelos protegidos, la disponibilidad de servicios públicos, la conectividad vial, la generación de espacio público, entre otros aspectos”, dice Galán mientras insiste en que seguirá denunciando nuevas irregularidades en el manejo de los POT de los municipios que rodean a Bogotá.” (Semana, 2016)

Este último punto ilustra muy bien por qué es importante analizar la manifestación de la crisis del espacio público en el municipio de Chía, ya que la gran inversión de capital privado que se quiere apropiarse (y que se ha ido apropiando) del suelo y del espacio público del municipio para la construcción de centros comerciales y grandes proyectos de vivienda privados, está vulnerando el derecho a la ciudad de sus ciudadanos, al no tener en cuenta tanto la construcción de espacios públicos para habitar y disfrutar el municipio, sino que también olvida proveer y garantizar de servicios públicos para sus habitantes. Esto teniendo en cuenta que las gobernaciones han sido permisivas con estos procesos de urbanización difusa en los municipios aledaños al distrito capital.

2.3 Estado del Arte.

El siguiente estado del arte fue construido por medio de seis trabajos de grado, realizados en el marco de la línea de profundización “didáctica del medio urbano”, perteneciente a la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional. Estos fueron escogidos con base en los siguientes criterios de selección: Trabajos de grado realizados en o después del año 2000; trabajos de grado con énfasis en la enseñanza o la problematización de los conceptos: espacio público, ciudadanía y derecho a la ciudad.

De los trabajos de grado revisados, se destacan los siguientes elementos y/o conclusiones:

1. Todos los trabajos de grado usan como metodología de investigación el enfoque cualitativo.
2. Cinco de los trabajos están enfocados en la enseñanza del concepto espacio público y la ciudadanía, y una de ellas sobre el concepto de Derecho a la Ciudad. Hay un énfasis bastante marcado en la enseñanza conceptual como enfoque didáctico; y no en problemas urbanos o sociales, tales como las de Castillo y Mendieta (2008), Correa y Castañeda (2009) y, Bernal, Rodríguez y Roldán (2011)
3. En los trabajos de grado predomina la intervención fundamentalmente en escenarios o instituciones escolares, solo una de las tesis tiene un trabajo con un grupo focal a parte o fuera de la institución escolar.
4. Los trabajos de grado presentados, al hacer un énfasis en la enseñanza del espacio público, parten de un marco teórico funcional a la investigación, pero la relación con los currículos escolares, los estándares en ciencias sociales o las pruebas de estado, es casi nula. De tal manera que no se haya una relación clara entre lo que se entiende como público, o la enseñanza de lo público con base en estos elementos constitutivos de la educación media y superior.
5. El enfoque de investigación cualitativa, permite que los trabajos de grado realizados, hagan un énfasis en lo que los estudiantes entienden por espacio público, este énfasis permite observar que la investigación se direcciona a evidenciar las concepciones, percepciones, los imaginarios, las ideas, los conceptos previos que tienen los estudiantes sobre el espacio. De tal manera que hay una limitación en términos investigativos, a hacer un diagnóstico a lo que se entiende por espacio público, para después complementarlo con la enseñanza del concepto, así, los ejercicios investigativos promueven el cambio conceptual.
6. La relación con la construcción de ciudadanía, igualmente, carece de un análisis juicioso de los currículos, los estándares o las pruebas saber. De tal manera que se parte de una construcción teórica sobre el deber ser de la ciudadanía en relación con el espacio público. Por ende, las tesis asumen la ciudadanía como algo que debe ser así, funcional a la construcción del espacio público y viceversa. Sin problematizar esta relación, y sin

cuestionar las formas de construcción de ciudadanía en el entorno escolar, por medio del currículo, los estándares o las pruebas de estado.

7. Por otra parte, Mendoza (2013) hace una relación del espacio público y el ordenamiento territorial, llegando a analizar como el espacio público tiene unas directrices que parten de una normatividad jurídica que dirige y dispone la construcción y el ordenamiento de lo público ciudad. La relación que hace la autora, hace énfasis en el Plan de Ordenamiento Territorial, como un instrumento que permitió a los estudiantes evidenciar que el espacio público se construye funcionalmente al ordenamiento de la ciudad, con base en unos intereses económicos y sociales determinados.
8. Vargas y Martínez (2014) son pioneros en la enseñanza del concepto de derecho a la ciudad. Los autores hacen un diálogo entre la institución educativa y un grupo focal de ciclistas urbanos, quienes logran hacer un análisis sobre la percepción de la movilidad y sobre las concepciones de derecho a la ciudad que tienen tanto estudiantes como ciclistas. Una de las conclusiones de los autores, consiste en que el colegio no analiza las problemáticas aledañas a su entorno. La enseñanza del derecho a la ciudad permitió que los estudiantes hicieran lecturas sobre los derechos que se ven vulnerados en barrios cercanos a la institución escolar. A su vez, los autores concluyen que el grupo de ciclistas urbanos tiene una concepción política que impulsa su visión del derecho a la ciudad y la apropiación de la misma, teniendo en cuenta los graves problemas de movilidad existentes en la ciudad y la carencia de espacios públicos para la movilidad, lo cual motiva e impulsa el uso de la bicicleta en la ciudad.
9. Las tesis presentadas tienen énfasis en la enseñanza conceptual como enfoque didáctico, sin problematizar el espacio público o sin pensar las problemáticas que este acarrea, haciendo lecturas sobre la percepción o la concepción que tienen sobre el mismo.
10. La licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales, debe proveer insumos para pensar el espacio público, la ciudad y la ciudadanía, como la apertura de un seminario o una electiva. También, el seminario de profundización “didáctica del medio urbano” podría pensar esto como posibilidad de la apertura de un escenario para poner en diálogo estos conceptos, para la lectura de la ciudad actual y todas las problemáticas que ella acarrea. Teniendo en cuenta el trabajo que se está llevando a cabo con la enseñanza de este concepto en la escuela, por medio de las últimas investigaciones presentadas.

11. Valdría la pena dejar de asumir el espacio público como el ideal urbano de la ciudad, para empezar a analizar cuales son sus problemáticas y sus cuestionamientos, el espacio público no debe ser simplemente un referente del deber ser de la ciudad y el ciudadano. De esta manera, el trabajo de grado aquí presentado, toma la decisión de cuestionar el espacio público con base en sus problemáticas urbanas actuales. Así, no se plantea simplemente enseñar lo que es el espacio público, sus usos y significados, sino precisamente, proveer una lectura más compleja de las problemas que acaecen en el mismo, con base en las transformaciones de la ciudad contemporánea.

CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO.

“Volvemos entonces a la pregunta recurrente. ¿Ha muerto la ciudad? ¿Está en crisis? ¿La ciudad de la calle y de la plaza, del espacio público y cívico, la ciudad abierta, de mezclas y contactos, es un residuo del pasado objeto de melancolía de urbanitas maduros?” (Borja, 2003. p. 128)

2.4 Espacio público.

El espacio público representa la democracia por antonomasia. Es el espacio de dominio público y expresión popular, de calles, plazas y parques; en los cuales los ciudadanos pueden transitar, pero sobre todo, habitar, participar y permanecer. Este concepto ha sido analizado desde diversos enfoques teóricos, pero ninguno desde la disciplina geográfica. Sin embargo, la carencia de análisis frente al espacio público desde la disciplina geográfica, más allá de constituir una dificultad, constituye una posibilidad, ya que permite construir lecturas interdisciplinarias a través del diálogo entre la geografía, el urbanismo y la sociología urbana, entre el derecho y la filosofía política.

Para comenzar, debemos tener en cuenta que como todo concepto que parte de la realidad empírica, la concepción del espacio público se ha construido y ha cambiado a través del tiempo, el espacio y la sociedad. Esta característica, permite entender cómo el espacio público se compone de marcos legales, concepciones políticas, y usos y formas de apropiación distintas entre una sociedad y otra.

Así, la filósofa Nora Rabotnikof (2008) propone tres sentidos heterogéneos para comprender el espacio público, desde su dimensión política, espacial y jurídica, a saber:

a) “Lo público como lo que es de interés o de utilidad común a todos, lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad y por ende, a la autoridad de allí emanada, en contraposición con lo privado, entendido como aquello que se refiere a la utilidad y el interés individual” (Rabotnikof, 2008. p. 38). Entonces, este sentido haría referencia a lo público en su concepción de práctica política, resolviendo la dicotomía entre lo público y lo privado.

b) “Lo público como lo que es y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y ostensible en contraposición a aquello que es secreto, preservado, oculto, que no puede verse, aquello de lo que no se puede hablar, que se sustrae a comunicación y examen”. (Rabotnikof, 2008. p. 38). Hablamos

así, entonces, de lo público como aquel “documento” visible a todos los ciudadanos, que todos podemos conocer, que es de “dominio público”.

- c) “Lo público como lo que es de uso o accesible para todos, abierto, en contraposición con lo cerrado, que se sustrae a la disposición de los otros; público, en este caso, es aquello que, al no ser objeto de apropiación particular, se halla abierto, distribuido. Así, lo público serían las plazas, las calles. Del otro lado, el signo más ostensible de lo privado, como apropiación, es la clausura, la cerca. Algo puede ser público (en el sentido de no oculto o no secreto), desarrollarse a la luz y no ser público (en el sentido de accesible o disponible para todos).” (Rabotnikof, 2008. p. 39). Este tercer y último sentido, es el que más nos invita a pensar en una dimensión espacial de la dicotomía entre lo público y lo privado. Pensemos en la plaza de toros La Santamaría. Un evento “público” en un espacio público, en el cual, se privatiza el uso del espacio público por medio del cierre de algunas de las calles principales que dan acceso al centro de la ciudad, impidiendo el tránsito y el uso del espacio. Este sentido evoca, así pues, esa oposición entre lo abierto y lo cerrado y su dinámica de inclusión-exclusión de la población en el espacio.

Por otro lado, para el urbanista Jordi Borja (2003) el espacio público se compone de dos dimensiones: el jurídico y el sociocultural. En primer lugar, para Borja (2003) el espacio público como concepto jurídico es:

un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio sobre el suelo y que garantiza la accesibilidad a todos y fija las condiciones de utilización y de instalación de actividades. (p. 122)

De esta manera, Borja (2003) comenta que el espacio público moderno es el resultado de la separación formal entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública o el dominio público, que permiten el diseño de la ciudad con base en una política catastral o los derechos de edificar y construir en la ciudad.

Por otro lado, desde una dimensión socio-cultural, el espacio público para Borja (2003) es un lugar de relación y de identificación, es un espacio simbólico, de contacto entre las personas, de animación urbana y a veces de expresión política y comunitaria. Es esta la dimensión que más caracteriza el espacio público.

De esta manera, el espacio público supone de un dominio público, de un uso social colectivo y de su multifuncionalidad. Este, para Borja (2003) se caracteriza físicamente por su accesibilidad, lo que lo convierte en factor de centralidad, encuentro y relación para las personas.

No obstante, comenta Borja (2003) en ocasiones los procedimientos jurídicos burocráticos han llevado a considerar que el espacio público ideal es el que está prácticamente vacío, donde no se puede hacer nada; o también, desde una perspectiva funcionalista del espacio urbano, este se descalificó al asignarle unos usos específicos o especializados que fragmentan y privatizan el espacio público, al no posibilitar ni el uso ni el acceso público del espacio. Pensamos así, entonces, en ficciones del espacio público, como centros comerciales; o en lugares públicos privatizados con policía y estrictas normas de comportamiento, como sucede en algunos parques de la ciudad de Bogotá.

2.5 La Crisis del espacio público.

Para Duhau (2001) la crisis del espacio público como tema de debate, emergió en el marco de la crisis económica de los años setenta, década en la cual empieza la implementación del proyecto macroeconómico neoliberal y la caída de los estados de bienestar; en la cual autores como Jane Jacobs (1961) *Vida y muerte de las grandes ciudades* o Richard Sennet (1977) *El declive del hombre público* y Teresa Caldeira (2011) *Ciudad de Muros* en el contexto latinoamericano, criticaron y rechazaron los proyectos urbanos funcionalistas de Le Corbusier y sus efectos, tanto en modelos urbanos privatizados y fragmentados, como en ciudadanías con prácticas y valores enfocadas al consumo y el individualismo.

Así, para Duhau (2001) la reflexión sobre el espacio público iniciado en los años setenta del siglo XX:

“aparece en Europa como reacción a los efectos percibidos de decisiones, proyectos y procesos urbanos (y macro sociales) previos o en gestación en esos años (urbanismo funcionalista, dispersión urbana, grandes y problemáticos conjuntos de vivienda de interés social, rápida difusión del uso del automóvil, de un lado, crisis de la industrialización fordista y del Estado benefactor, del otro)”. (p. 135)

Ahora, según Duhau (2001) para el contexto Latinoamericano, esta crisis se gestó hacia los años ochenta. Para el autor, en esta década las ciudades latinoamericanas experimentan el recorte en el gasto público y la reestructuración económica; lo cual produjo, por un lado, la caída de las economías del cono sur y el incremento de la tasa de desempleo y el empleo informal; y por otro lado, la crisis de las finanzas públicas que se traducen en la ausencia de proyectos urbanos a gran escala y el deterioro en los niveles de mantenimiento de las infraestructuras, el equipamiento y el mobiliario urbanos por parte del estado. Así, el estado deja de ser garante de la construcción de vivienda pública, de la generación de espacio público y de proveer servicios públicos de calidad para todas las ciudades.

De esta manera, los efectos urbanos de esta crisis no se hicieron esperar. Según Duhau (2001) se produjo:

“la proliferación de grandes proyectos inmobiliarios conducidos por el capital privado; auge de la producción de espacios públicos cerrados y privadamente controlados, estratificados de acuerdo con los sectores sociales que están destinados; renovación de espacios urbanos en decadencia o en desuso, destinados a convertirse en referentes simbólicos y turísticos; creciente difusión de urbanizaciones cerradas y del cierre y control de acceso de áreas urbanas previamente abiertas, así como complejos urbanos multifuncionales aislados del espacio urbano tradicional; abandono de espacios públicos tradicionales por parte de las clases media y alta y colonización de los mismos por los sectores populares”. (p. 140)

En afinidad con lo propuesto por Duhau (2001) Borja (2015) argumenta que las actuales pautas urbanizadoras, devenidas de la especulación con el valor del suelo a través de capitales privados,

serían la razón de esta crisis. Sin embargo, este proceso de urbanización a gran escala se desprende de un factor mucho más amplio: la configuración de economías y gobiernos neoliberales, cuyo énfasis en el recorte al gasto público, han permitido el detrimento del espacio público en términos de inversión en él: su construcción y su cuidado.

Ahora bien, según Borja (2014) los gobiernos locales y regionales facilitan estas dinámicas de urbanización a gran escala, al compensar la insuficiencia de recursos públicos, en relación con las demandas (de vivienda o lugares de esparcimiento, por ejemplo) mediante la venta de suelo público, siendo permisivos con inmobiliarias y las licencias de construcción.

En este sentido, la crisis del espacio público, para Borja (2014):

“es un producto de la convergencia de intereses característicos del actual capitalismo globalizado: el capital financiero volante, perseguidor de un lucro cortoplacista articulado con el sistema financiero global, con una legislación favorable a la urbanización difusa y al boom inmobiliario y la propiedad privada del suelo, con apropiación por parte de los agentes privados de las plusvalías resultantes del proceso especulativo” (p. 541)

Con este argumento, Borja (2014) describe como el capitalismo y el neoliberalismo, han funcionado de forma tal que han afectado gravemente el espacio público. Para él, el espacio público está en crisis gracias a esta dinámica de acumulación de capital y su “espacialización” en las ciudades, lo cual genera:

- a) La ausencia/carencia de espacio público en las ciudades, ya que el Estado deja de producir espacios públicos y su construcción recae en el capital privado, las inmobiliarias y la especulación con el precio del suelo.
- b) La degradación o el abandono de espacios públicos existentes, ya que el Estado no tiene iniciativas por fortalecer y equipar los espacios públicos existentes.
- c) La carencia de espacios públicos y su reemplazo por espacios privados, lo cual legitima proyectos urbanos destinados al consumo y al turismo.

- d) La inseguridad del espacio público y el aumento por la demanda de seguridad y por lo tanto, de legitimación de espacios cada vez más privados y controlados. En donde en ciudades latinoamericanas, emergen perspectivas de desarrollo urbano tales como los “conjuntos cerrados” que suplan la demanda por seguridad e hipervigilancia.

Este modelo de desarrollo urbano actual, según Borja (2014), permite que haya un afán de distinción de las clases altas y medias, que buscan marcar su imagen diferenciada y privilegiada, por medio de la búsqueda de protección o seguridad en áreas exclusivas. Fijémonos, entonces, en los conjuntos cerrados de Bogotá; un modelo de desarrollo urbano casi que único en latinoamérica.

En consecuencia, este “afán” permite que se promuevan las diferencias y las exclusiones sociales, llevando a cabo procesos de “gentrificación” al desplazar población de bajos ingresos hacia periferias cada vez más tugarizadas y decadentes, carentes de servicios públicos; además de procesos de segregación socio-espacial, por medio de barreras tanto físicas como invisibles, que limitan, restringen y controlan el uso del espacio de las personas.

Por ejemplo, Borja (2014) señala como en las periferias fragmentadas o dispersas, se procura aislar a barrios populares, villas o favelas, acrecentando la construcción de barrios cerrados para sectores medios y altos; segregando a la población de bajos ingresos en dos vías: tanto en el uso, como la posibilidad de acceder (en términos económicos) a la compra de estas viviendas.

Así, se producen modelos cerrados (Gated Cities-Mike Davis) que:

“protegen los barrios de clases altas por medio de normas explícitas o en general tácitas que excluyen a las poblaciones precedentes de los barrios populares, para evitar que puedan acceder a sus equipamientos y servicios. (Parques, por ejemplo). A veces se utilizan barreras físicas, como la distancia o el relieve. Otras veces es la presión social cuando no las policías públicas o privadas que hacen difícil permanecer en esas zonas si posee un determinado color de piel o una vestimenta “adecuada”. (Borja, 2014.p. 549)

En conclusión, la crisis del espacio público se está constituyendo como una problemática urbana actual, cuya crisis se produce y legitima por medio del capital privado y sus proyectos de desarrollo urbano. Así, se niega el derecho a la ciudad de los habitantes, al permitir que las ciudades se construyan con base en perspectivas privadas que no tienen en cuenta procesos de exclusión, segregación socio-espacial y desigualdad en la ciudad, producto de formas urbanas que privatizan, apropian o disuelven el espacio público. De esta manera, podemos afirmar que:

“La ciudad que históricamente ha sido un elemento integrador ahora tiende a la exclusión. Su expresión máxima son los muros físicos y simbólicos, las fronteras administrativas o invisibles. Es la negación más radical de la ciudad. Muros y fronteras urbanas son metáfora y realidad del no reconocimiento del derecho a la ciudad (...)”. (Borja, 2015. p. 547)

2.6 Derecho a la ciudad.

Hablar de derecho a la ciudad, nos remite necesariamente a los planteamientos del sociólogo francés Henri Lefebvre, quién en la década de los sesenta, fue pionero en proponer este concepto. Por otro lado, nos remite a los aportes generados por el urbanista Jordi Borja y David Harvey cuyo concepto se desarrolla con base, principalmente, en los movimientos sociales urbanos actuales.

Para Henri Lefebvre, según Correa (2010) el derecho a la ciudad, es el derecho a la vida urbana renovada, es decir, cuando el proceso de industrialización-urbanización (del contexto de los 60's) comienza a pensarse a sí misma, a re-inventarse bajo las dinámicas de transformación de lo urbano.

En contraparte para David Harvey (2013), el derecho a la ciudad surge con base en las demandas democratizadoras de los movimientos sociales urbanos actuales, en donde el caso brasilero es ilustrativo, ya que representa:

“la extraña confluencia entre neoliberalización y democratización en Brasil durante los años noventa, la cual dio lugar a cláusulas en la Constitución brasileña de 2001 que garantizan el derecho a la ciudad, lo cual debe atribuirse al poder e importancia de los

movimientos sociales urbanos, en particular con respecto al derecho a la vivienda, en la promoción de la democratización” (Harvey, 2013. p. 8)

De esta manera, Harvey (2013) entiende el derecho a la ciudad como un derecho a cambiar y reiventarse la ciudad de acuerdo con nuestros deseos e intereses más profundos, tanto individuales como colectivos, demandado especialmente desde los movimientos sociales urbanos.

Bajo una mirada jurídica del derecho a la ciudad, Correa (2010) plantea que Lefebvre, Borja y Harvey conciben el derecho a la ciudad como “posibilidad”. Esta concepción plantea que el derecho a la ciudad se compone de:

“A) la faceta física, que hace referencia al derecho al lugar, a permanecer; a la movilidad, el derecho a la centralidad accesible, al entorno bello y al espacio público significativo, es el derecho a la seguridad y a la convivencia pacífica. B) La faceta individual, que hace referencia al derecho a definir el proyecto de vida libremente, el derecho a no vivir alejado, en espacios invisibles y sin cualidad; y C) la faceta colectiva, que se refiere al derecho a la participación en los ámbitos reales de la decisión y la gestión” (Correa, 2010. p. 136)

Sin embargo, Correa (2010) plantea que si bien este concepto propone un deber ser de la ciudad y de la vida urbana, estos se encuentran más cercanos a una agenda de los movimientos sociales. De tal manera que el autor concluye que hay una carencia de referentes jurídicos que estructuren el derecho a la ciudad. Estos referentes, según el autor, debe incluir el goce efectivo de los Derechos Humanos en los contextos urbanos. Así, con base en la Carta Mundial por el derecho a la ciudad, Correa (2010) comenta que:

“en primer lugar, se retome el concepto original de promoción del acceso, en igualdad de condiciones de los ciudadanos a los potenciales beneficios de la ciudad, es decir, el usufructo equitativo de la ciudad por parte de sus habitantes; en segundo lugar, la participación democrática y pluralista de los habitantes en el proceso de toma de decisiones

y manejo de los asuntos de la ciudad, como su construcción; y en tercer lugar, el goce efectivo de los DD.HH en los contextos urbanos” (p. 141)

En conclusión, el derecho a la ciudad se puede entender como un derecho colectivo, que puede partir de las demandas y de los intereses de los movimientos sociales que buscan participar, construir y diseñar el derecho a la ciudad desde sus anhelos, necesidades e intereses. A su vez, el derecho a la ciudad tiene unos puntos en concreto que deben tenerse en cuenta para su pleno ejercicio, a saber: a) El usufructo equitativo de la ciudad y de la ciudadanía. B) La participación en la construcción de la ciudad; y c) El goce efectivo de los derechos humanos; con miras a posicionarse desde gobiernos locales para su pleno desarrollo en términos jurídicos.

2.7 Enfoque Geográfico: Geografía Radical.

Para la geografía radical, el espacio geográfico es producido socialmente por el modo de producción vigente: el capitalismo. De esta manera “las relaciones espaciales son entendidas como manifestaciones de las relaciones de clase en el espacio geográfico, producido y reproducido en el modo de producción” (Delgado, 2003.p. 79).

En este sentido, para Delgado (2003) la producción del espacio geográfico en el capitalismo, se ha desarrollado de forma desigual, cuyas manifestaciones espaciales se traducen en ciudades distribuidas entre centros y periferias, entre paisajes urbanos altamente estratificados social y urbanamente.

Un ejemplo de la geografía radical como método de investigación, es el análisis realizado por Harvey (2013) sobre el proceso de urbanización, ya que este “es uno de los medios claves para la absorción de los excedentes de capital y de trabajo” (p.73). La urbanización, comenta:

“tiene una especificidad geográfica única que convierte la producción del espacio y de monopolios espaciales en parte intrínseca de la dinámica de acumulación, no solo en virtud de las pautas cambiantes de los flujos de mercancías en el espacio, sino también en virtud de la propia naturaleza de los espacios y lugares creados y producidos en los que tienen

lugar tales movimientos (...) que exigen como algo fundamental para su funcionamiento la combinación de capital financiero, la especulación de capital y la intervención estatal” (Harvey, 2013. p.73)

De esta manera, la geografía radical nos permite hacer una lectura de la crisis del espacio público como un proceso que se ha venido configurando históricamente en las ciudades, por medio de políticas neoliberales y gobernaciones locales que han permitido su manifestación, a través de la especulación con el valor del suelo, la inversión de capital financiero y la concesión de licencias para la construcción proyectos urbanos de inmobiliarias, que benefician determinados sectores sociales y que han permitido la configuración de una ciudad fragmentada, privatizada y por ende, socialmente excluyente.

2.8 Enfoque Didáctico: Enseñanza para la comprensión.

Para comenzar, Perkins (2003) plantea desde un principio, que los objetivos principales de la educación desde la Enseñanza para la comprensión son: La retención del conocimiento, la comprensión del conocimiento y el uso activo del conocimiento.

Históricamente, señala Perkins (2003) la institución educativa en general, se ha encargado de poner énfasis en el primero de los objetivos: la retención del conocimiento. De tal manera que la comprensión y el uso activo de este conocimiento, no solo queda relegado, sino que muchas veces no es estimulado. Las evaluaciones, las actividades y las tareas que se aplican con los estudiantes, estimulan la retención de contenidos, más no su reflexión sobre los mismos.

De hecho para Perkins (2003), es la reflexión sobre el conocimiento lo que permite lograr una comprensión y un uso activo del conocimiento. Acercándose así a los objetivos planteados por este. En sus palabras: “Sólo es posible retener, comprender y usar activamente el conocimiento mediante experiencias de aprendizaje en las que los alumnos reflexionen sobre lo que están aprendiendo y con lo que están aprendiendo” (Perkins, 2003. p.21)

Sin embargo ¿Qué es comprender? ¿Cuál es su significado? Ortiz (2004) aclara que se puede demostrar que un conocimiento o un tema fue comprendido, cuando se tiene la posibilidad de explicar, demostrar, dar ejemplos, generalizar, establecer analogías y volver a presentar el tema de manera ampliada.

En el proceso de la Enseñanza para la comprensión menciona Ortiz (2004) al jerarquizar los cuerpos de conocimiento se priorizan aquellos que por su amplitud y profundidad generen múltiples campos de exploración, en donde sea posible abarcar cuatro dimensiones, principalmente. A saber: contenidos, métodos, propósitos y formas de comunicación.

Para Ortiz (2004) un estudiante comprendió si se cumplen los siguientes criterios, teniendo en cuenta las dimensiones anteriormente mencionadas:

- Posee un marco teórico que supera el sentido común y le permite criticar el conocimiento disciplinar desde otras redes conceptuales vinculadas con el tema.
- Ante nuevos argumentos que explican el tema, es capaz de utilizarlos e incorporarlos al saber que tiene.
- Propone y formula preguntas asociadas a la meta de comprensión propuesta y plantea estrategias para resolverlas.
- Al demostrar habilidad y destreza en observar, clasificar, seleccionar y registrar la información.

De tal manera que el EPC estructura su enfoque bajo unos criterios básicos para identificar si un contenido fue comprendido o no. El reto es, en este sentido, presentar un conocimiento de forma clara, de tal manera que los estudiantes logren niveles profundos de comprensión⁴ para que además de saber lo que significa un concepto, lo evidencien en la realidad, lo ejemplifiquen, lo contrasten, lo problematicen, propongan soluciones y hagan críticas al mismo.

⁴ Según Ortiz (2004) “son clases de conocimiento que superan al común de las áreas y están dados en tres grados: nivel relativo a la solución de problemas típicos de la disciplina; nivel epistémico, relacionado con la naturaleza de la prueba y de la argumentación en esa disciplina, y nivel de investigación, relacionado con la clase de preguntas e investigaciones disciplinarias” (p. 236)

Estos niveles de comprensión son establecidos de la siguiente manera: Nivel 1: Ingenuo. Nivel 2: Principiante. Nivel 3: Aprendiz. Nivel 4: Maestría. Así, la Enseñanza para la comprensión; “busca desarrollar los procesos de pensamiento mientras promueve la adquisición de desempeños operativos o cognitivos, que le permiten a los estudiantes pasar por diferentes niveles de comprensión a la hora de interactuar con la sociedad y con el conocimiento” (Ortiz, 2004. p. 238)

Perkins (2003) usa este enfoque por medio de una teoría titulada “La teoría uno” que más allá de ser un método de enseñanza, no es sino un conjunto de principios básicos que configuren el conocimiento y la práctica docente, para potenciar la enseñanza y el aprendizaje. Esta plantea que “la gente aprende más cuando tiene una oportunidad razonable y una motivación para hacerlo” (Perkins, 2003. p. 53). Para ello, se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- Contar con una información clara, la cual describa y ejemplifique tanto los objetivos como los resultados esperados.
- Tener una práctica reflexiva, en donde los estudiantes se ocupen activa y reflexivamente sobre lo que se desea aprender.
- Contar con una retroalimentación informativa, lo cual permita brindar acompañamiento en miras a corregir y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- Tener una fuerte motivación intrínseca y extrínseca, en términos de contenidos “atractivos” y motivantes, vinculando a su vez actividades recompensadas que reflejen el esfuerzo de los estudiantes.

Estos elementos, se ven reflejados a través de lo que el autor define como el acto de comprender. En sus palabras: “Cuando entendemos algo, no sólo tenemos información, sino que somos capaces de hacer ciertas cosas con ese conocimiento, denominadas “actividades de comprensión” (Perkins, 2003.p.82) Estas actividades son: la explicación, la ejemplificación, la aplicación y la justificación, la comparación y el contraste, la contextualización y, por último, la generalización; lo cual está armonía con lo anteriormente planteado por Ortiz (2004).

Con base en lo que significa el acto y el proceso de comprender, Perkins (2003) menciona que la meta de la pedagogía de la comprensión es, en sus palabras:

capacitar a los alumnos para que realicen una variedad de actividades de comprensión vinculadas con el contenido que están aprendiendo. Además, esto evoca el principio básico de que el aprendizaje es una consecuencia del pensamiento. Todas las actividades de comprensión –explicar, encontrar nuevos ejemplos, generalizar, etc.- requieren pensar. (p. 83)

Finalmente, para Perkins (2003) estas actividades de comprensión tienen la capacidad de generar diversos procesos creativos en los estudiantes que, por un lado, vinculan diferentes tipos de pensamiento (Gardner) y a su vez, determinan lo gradual y abierto que puede ser un conocimiento al momento de ser enseñado.

CAPITULO 4: DISEÑO METODOLÓGICO.

4.1 La investigación Cualitativa.

Según Sampieri (2014) la investigación es “un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o un problema” (p. 4). Así, a través de la

historia, científicos naturales y sociales han construido, principalmente, tres perspectivas de investigación, a saber: cuantitativa, cualitativa y mixta; con marcos analíticos, paradigmas y teorías científicas que los sustentan, con el fin de entender fenómenos de la realidad y producir conocimiento científico.

Ahora bien, en el marco del trabajo de grado se propone usar la metodología de investigación social cualitativa, la cual, por medio de métodos inductivos de análisis (es decir, partir de aspectos generales para deducir elementos particulares), permite describir e interpretar fenómenos; para posteriormente, desarrollar perspectivas teóricas que logren dar entendimiento a los mismos, sin el ánimo de proponer una teoría general que explique la realidad social en su totalidad.

Así, para Sampieri (2014) “el enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos)”. (p. 8). Por ende, la investigación social cualitativa no busca comprobar hipótesis de manera rígida, sino más bien, busca construirlas y perfilarlas conforme avanza el proceso investigativo.

Este punto es crucial, ya que el trabajo de grado ha postulado varias hipótesis que han sido validadas y re-validadas conforme avanzó el proceso investigativo en el marco del escenario escolar y en contraste con las categorías analíticas extraídas del marco teórico. Inclusive, es válido mencionar el cambio conceptual que hubo conforme avanzó el trabajo de grado, ya que en un principio la categoría a trabajar era el “no lugar” propuesto por Marc Augé y su manifestación urbana en la construcción de centros comerciales. No obstante, conforme las lecturas teóricas se extendieron y se hicieron más rigurosas, se logró concretar una problemática mucho más amplia que abarca tanto los “no lugares” y su manifestación urbana (centros comerciales, conjuntos cerrados) como procesos de gentrificación y segregación social urbana; lo que permitió hablar de una categoría de análisis más amplia y completa: “la crisis del espacio público”.

De esta manera, la investigación social cualitativa le ha permitido al trabajo de grado, por un lado, construir conocimiento colectivo con los estudiantes, en armonía con el enfoque didáctico

escogido (la enseñanza para la comprensión), lo cual permitió identificar ideas previas, concepciones y percepciones principalmente sobre el espacio público, la crisis del espacio público y el derecho a la ciudad. Y también, permitió identificar como comprenden la manifestación de la crisis del espacio público en su municipio, por medio de imágenes tomadas por ellos mismos; esto a través de dos instrumentos cualitativos de recolección de la información: los grupos de discusión y la fotografía.

4.2 El Paradigma Crítico-Social.

Hacer una investigación social cualitativa de corte crítico, implica un reto tanto para el investigador como para los investigados. Pasar de la teoría a la práctica no es algo sencillo y mucho menos, propender por la transformación social en una intervención investigativa y educativa de tan corto alcance. Aún así, se propone hacer una lectura crítica de la crisis del espacio público, como una problemática urbana que surge principalmente de decisiones económicas y políticas que han permitido la transformación de las ciudades con base en intereses particulares. Ahora bien, esta problemática es social, al involucrar a la ciudadanía y su hábitat común: el barrio, la localidad, el municipio, la ciudad. No obstante, conciente de que la transformación de la realidad es un proceso de largo aliento, el trabajo permite: construir miradas críticas y analíticas sobre el surgimiento de la crisis del espacio público y las consecuencias negativas que esto conlleva para el municipio; y también, la formación política de la ciudadanía en escenarios educativos, que permitan propender por su posterior participación en la gestión y en la toma de decisiones sobre políticas urbanas que afecten su entorno inmediato.

Es por ello que, la investigación social cualitativa y el proyecto de grado no se limita a enseñar una problemática urbana, también tiene, en palabras de Gordo y Serrano (2008):

“una finalidad interventora y transformadora de lo social, en un contexto en el que se considera que el conocimiento y la comprensión debe orientarse hacia dicha transformación y perseguir objetivos emancipatorios en un intento de comprender lo social a través de un proceso de reconsideración, desvelamiento y

cuestionamiento de intereses, ideologías, sentidos atribuidos a fenómenos sociales.” (p. 17)

Así, la investigación procura estar en armonía con las categorías de análisis planteadas junto con el marco geográfico escogido: la geografía radical, para hacer una lectura integral de lo planteado en el trabajo de grado.

4.3 Los instrumentos de investigación.

Los instrumentos de investigación utilizados en el trabajo de grado fueron principalmente, los grupos de discusión. De forma secundaria, se usaron fotografías tomadas por los estudiantes, como método para la recolección de la información y como modo de observar el nivel de comprensión de los contenidos. Y por último, las guías de aprendizaje diseñadas para la comprensión de la problemática urbana planteada, éstas últimas planteadas con base en el enfoque didáctico enseñanza para la comprensión.

4.4 Los Grupos de Discusión.

Según Gordo y Serrano (2008), los grupos de discusión como instrumento de investigación cualitativo, surgen con base en enfoques principalmente psicológicos para desarrollar, por ejemplo, psicoterapias o psicoanálisis de grupo o psicoanálisis; en el marco de la segunda posguerra.

En complemento, se le han dado otros nombres como “Focus groups” o “Entrevista Grupal” estos desarrollados para investigaciones enfocadas hacia psicología del consumo, muy en boga en los años 70’s y 80’s a nivel mundial, y en clara función con la sociedad de consumo y la naciente disciplina publicitaria y la investigación de mercados.

Sin embargo y a través de largas discusiones en torno a esta forma de recolección de información, Gordo y Serrano (2008) consideran que el grupo de discusión “es una conversación o discusión en trato mutuo, que comporta una construcción conjunta del sentido.” (p. 99)

Ahora bien, al momento de plantear un grupo de discusión, se propone organizar los grupos y hacer una breve exposición del trabajo investigativo a realizar, procurando no forzar ni crear camisas de fuerza para el diálogo, sino de forma contraria, procurar crear un ambiente de participación activa y diálogo entre los integrantes. Es por ello que se busca crear muy poca dependencia del moderador-investigador, sino lo que los autores denominan, un “proceso sinérgico pleno” en donde las personas: “trabajan juntas, y no por separado, en el mantenimiento de una conversación; proceso de transformación constante de cada individualidad a través de la propia acción colectiva”. (Gordo y Serrano, 2008. p. 104)

En el marco del trabajo de grado, se organizaron 5 Grupos de Discusión (en adelante GD) los cuales fueron organizados de forma aleatoria y quienes trabajaron en las actividades con los mismos integrantes, durante todas las intervenciones realizadas.

Estos grupos de discusión fueron motivados por medio de la temática previamente expuesta por el moderador-investigador. Estas conversaciones fueron transcritas en una matriz analítica que permitió obtener la respuesta de los GD, una vez finalizaba la intervención. Vale la pena aclarar que los grupos de discusión fueron dinamizados a través de preguntas con el fin de recolectar información como ideas previas, percepciones y concepciones. Así, por ejemplo, la intervención #1 (ver Guía de Aprendizaje #1) se logra recoger lo que los estudiantes en los grupos de discusión, entienden por espacio público, crisis del espacio y derecho a la ciudad.

A continuación, se muestra la forma en la cual se organizaron los grupos de discusión, acompañado por datos de caracterización de la población.

Integrantes del GD # 1	Edad	Género	Estrato	Municipio
1. Estefanía Angarita.	14	F	2	Cota.
2. Claudia López.	15	F	2	Cajicá.
3. Juliana Rozo.	14	F	3	Cota.
4. Lizeth Suárez.	14	F	3	Cota.

5. Juanita Urbano.	15	F	3	Chía.
--------------------	----	---	---	-------

Integrantes del GD # 2	Edad	Género	Estrato	Municipio
1. María José Mosquera	14	F	2	Tabio
2. Valentina Hernández	14	F	3	Chía
3. Carlos Alberto Quintero	14	M	3	Cajicá
4. María Fernanda Páez	14	F	3	Cota
5. Mario Felipe Ospina	14	M	2	Chía

Integrantes del GD # 3	Edad	Género	Estrato	Municipio
1. Harold Cao Gómez	14	M	3	Chía
2. Fabián García Gómez	14	M	3	Cota
3. Daniela Callejas	14	F	3	Cajicá
4. Melisa Sarmiento	14	F	4	Cota
5. Juanita Sánchez	14	F	2	Chía

Integrantes del GD # 4	Edad	Género	Estrato	Municipio
1. Carlos Steven Rodríguez Salcedo	14	M	2	Chía
2. Maria Camila Ortiz Montenegro	15	F	4	Chía
3. Diana Sofía García	15	F	4	Cota
4. Valentina Díaz López	15	F	2	Chía

Integrantes del GD # 5	Edad	Género	Estrato	Municipio
1. Juan Martin Calderón Restrepo	16	M	4	Chía
2. Julian Chacón	15	M	3	Chía
3. Miguel Pallares	14	M	2	Chía
4. Carlos Chocontá	15	M	4	Cajicá
5. Andrés Tenjo	14	M	3	Cota

4.5 La fotografía como herramienta de investigación cualitativa en las transformaciones de la ciudad.

La epistemología sobre lo visual en la investigación social está cobrando cada vez más relevancia, gracias al impacto del ícono y la imagen en el marco de las sociedades contemporáneas. Están en boga disciplinas como antropología visual, sociología visual, metodologías visuales o estudios de cultura material, enfocados, entre otras cosas, hacia la interpretación o la producción de sentido y significado a través de imágenes.

Para De Jesús (2008) la mirada urbana posee una larga tradición en el contexto de las ciencias sociales, con lo cual “se producen discursos teóricos que sitúan históricamente las relaciones entre los sujetos y los espacios que habitan” (De Jesús, 2008. p. 295). Así, comenta De Jesús (2008) que autores como George Simmel exploran la relación entre la metrópolis y la vida mental; Benjamin, la relación entre el sujeto moderno y la ciudad como evento cotidiano, y por último Goffman, al estudiar las prácticas de la vida cotidiana y el análisis del espacio público.

Así, los análisis visuales de la ciudad han cobrado relevancia en el marco de las ciencias sociales, gracias sobre todo a los dramáticos cambios que han sufrido las mismas en los procesos urbanos contemporáneos. Por un lado, se encuentran trabajos sobre memoria, historia y pasado de ciudades, y por otro lado, estudios sobre transformaciones, consecuencias y problemáticas de las ciudades urbanas contemporáneas.

De tal forma que tenemos que la fotografía (entre otros recursos, como la cartografía social, las películas, y en general, material audio/visual) como un instrumento que permite tanto evidenciar en un momento histórico determinado, la relación entre el sujeto y el espacio que habita; como precisamente, analizar y producir discursos entorno a las mismas imágenes producidas.

Para ilustrar este punto, vale la pena mencionar el trabajo de De Jesús (2008) “El “ritmo” de la ciudad y los movimientos espaciales, un ejercicio de análisis visual” en el cual el autor comenta que:

“Para realizar el análisis visual de la ciudad se utilizó el soporte de la fotografía digital. Se asume desde aquí que la investigación visual genera imágenes que analiza y no trabaja solamente con aquellas que ya han sido producidas por otras instancias históricas, sociales o culturales” (De Jesús, 2008. P. 297)

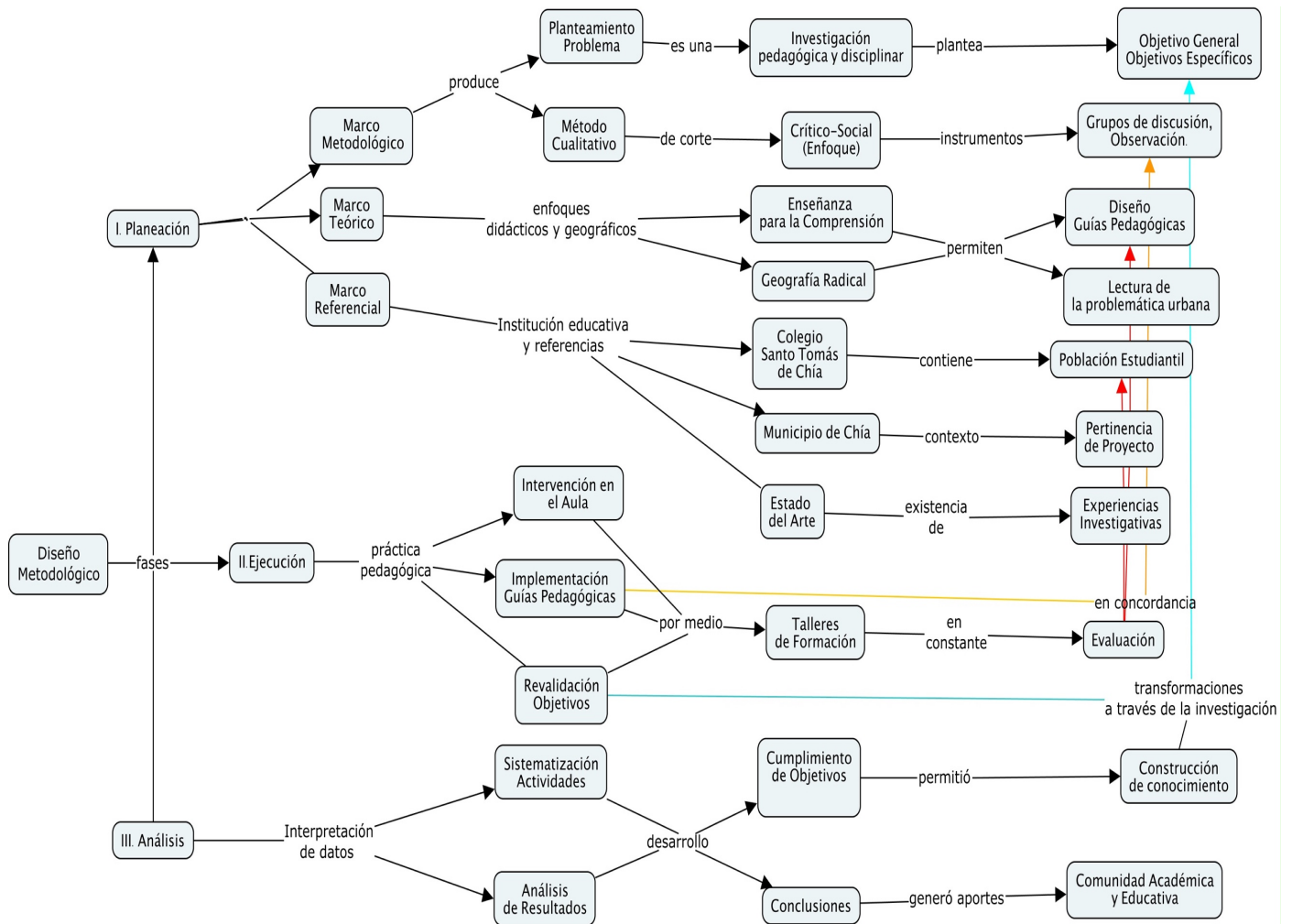
Este punto es de suma importancia, ya que permite comprender que el ejercicio investigativo parte, precisamente, de la participación de los investigados en la producción de imágenes que para ellos tienen un sentido y un significado, con base en su experiencia en la ciudad, el municipio y su entorno.

Así, en el marco del trabajo, se le pide a los grupos de discusión que elaboren una presentación la cual cuente con, al menos, tres fotografías que expliquen los elementos que conforman la crisis del espacio público en su municipio. El ejercicio contó con una semana de tiempo para que los grupos de discusión se reunieran y pudieran tomar las fotografías y construir la presentación.

4.6 El Diseño Metodológico.

El diseño metodológico está compuesto por tres fases. La primera fase, denominada “planeación”, se encargó de desarrollar el planteamiento del problema y la producción de los marcos metodológico, teórico y referencial. La segunda fase, denominada “ejecución”, se basó en la práctica pedagógica y en las intervenciones realizadas para llevar a cabo el trabajo de grado en el escenario educativo, lo cual permitió recoger la información cualitativa.

La tercera y última fase el trabajo de grado, es denominada “Análisis” la cual cuenta con la sistematización de la información recogida, el análisis de la misma y la posterior elaboración de conclusiones y aportes a la comunidad científica y educativa.



4.7 Las guías de aprendizaje.

Las guías de aprendizaje aquí presentadas, son producto de un trabajo que tuvo en cuenta las herramientas cualitativas para la recolección de la información y el enfoque didáctico escogido, la enseñanza para la comprensión; con base en lo cual se presentan y son aplicadas en 4 intervenciones, en el marco de la clase de ciencias sociales para grado Noveno del Colegio Santo Tomás de Chía.

Un primer cuadro elaborado tiene que ver con los objetivos específicos y como estos procuran ser llevados a cabo a través de unas actividades concretas, acompañadas de herramientas de investigación cualitativa para la recolección de la información y las metas

o etapas de comprensión que buscan alcanzar después de que se hace la intervención en el aula.

Objetivos Específicos	Actividades.	Herramienta cualitativa.	Etapas de comprensión
Indagar las concepciones que tienen los estudiantes del grado 9-A del colegio CSTC sobre los conceptos espacio público, crisis del espacio público y derecho a la ciudad.	-Cartografía del municipio: espacios que frecuenta, espacios que no frecuenta. -Videos: <i>“What Rio doesn’t want the world to see”</i> y <i>“Las clases sociales en América Latina están dividida por muros”</i> .	-Grupos de discusión.	-Ideas previas -Nociones -Concepciones
Identificar, por medio de la experiencia de los estudiantes del grado 9-A del CSTC, los elementos de la crisis del espacio público que se evidencian en el municipio de Chía.	-Cuadro analítico causa-efecto. -“Fotoensayo”	-Grupos de discusión. -Fotografías	-Ejemplificar -Demostrar -Indagar
Explicar la relación que los estudiantes del grado 9-A del CSTC elaboran entre la crisis del espacio público y el derecho a la ciudad.	-Película colombiana: Como el gato y el ratón. -Taller.	-Grupos de discusión.	-Relacionar -Argumentar -Justificar

	<p>➤ GUÍA DE APRENDIZAJE NÚMERO 1.</p>
TEMA	<p>➤ PERCEPCIONES SOBRE LA CRISIS DEL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>➤ Fecha de realización: Septiembre 21- 26.</p>
Objetivo Específico.	<p>➤ Indagar las concepciones que tienen los estudiantes del grado 9-A del colegio CSTC sobre los conceptos espacio público, crisis del espacio público y derecho a la ciudad.</p>
Metodología Cualitativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer momento. Actividad de caracterización: ¿Cuáles son los lugares que más frecuentas en tu tiempo libre en el municipio donde vives? Y ¿cuáles son los que menos frecuentas o frecuentarías? ¿Por qué? Los grupos de discusión deberán ubicar estos lugares en una cartografía del municipio de Chía, incluyendo convenciones. Se hará una breve exposición de cada mapa. (30 MINUTOS) 2. Segundo momento. Actividad de percepción: Con base en la hoja de sistematización entregada por el profesor, responder: ¿Qué es para ustedes o qué entienden por: crisis del espacio público, espacio público y derecho a la ciudad? (30 MINUTOS) 3. Tercer momento: Ver los videos: “<i>2016 Olympics: What Rio doesn’t want the world to see</i>” [Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=1W_zM7koJy8] y el video “<i>En américa latina la desigualdad de clases está dividida por muros</i>” [Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Q9oUv_SBhv0]. También el video “<i>Espacio público bogotano. Recorridos y testimonios</i>” [Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=-HuZawzOuX] (20 MINUTOS)

	<p>4. Cuarto momento: Por medio de los videos anteriormente vistos, responder preguntas de los grupos y dar inicio a la exposición conceptual sobre el espacio público y la crisis del espacio público. (20 MINUTOS)</p> <p>5. Quinto momento: Cierre del taller y actividad para la próxima clase. De forma individual, realizar un “foto-ensayo” por medio del cual se evidencie los elementos que configuran la crisis del espacio público en el municipio de Chía. El foto-ensayo debe responder a la pregunta: ¿Cuáles son los elementos que configuran la crisis del espacio público en mi municipio? El foto-ensayo debe contener al menos 3 fotografías de distintos escenarios en donde los estudiantes consideren se puede ejemplificar la problemática. Debe incluir aspectos formales tales como título, fecha, ubicación y dirección específica. Con este, se debe elaborar una presentación en Power Point para su exposición en la próxima clase. (10 MINUTOS)</p>
Re-significación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pasar de nociones e ideas previas, a la construcción de conceptos teóricos devenidos de problemáticas reales y actuales.
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orden, participación y creatividad. ➤ Trabajo en grupo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Interpretativa (Crítica) ➤ Argumentativa (Dialógica) ➤ Propositiva (Creativa)
Bibliografía	<p>BORJA, J. (2003) <i>La Ciudad Conquistada</i>. Madrid: Alianza Editorial.</p> <p>_____, (2014) “Espacio público y derecho a la ciudad” En: RAMÍREZ, P. (Coord.) <i>Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa</i>. (pp. 539-570). México, Ciudad de México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ GUÍAS DE APRENDIZAJE NÚMERO 2.
TEMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CRISIS DEL ESPACIO PÚBLICO ➤ Fecha de realización: Octubre 4
Objetivo específico del trabajo de grado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar, por medio de la experiencia de los estudiantes del grado 9-A del CSTC, los elementos de la crisis del espacio público que se evidencian en el municipio de Chía.
Metodología Cualitativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer momento: socialización del “foto-ensayo”. Exposición por medio de los grupos de discusión, los cuales deberán argumentar cómo relacionan las fotografías tomadas con la pregunta planteada. (30 MINUTOS) 2. Segundo momento: Por medio de un cuadro analítico, argumentar: ¿Cuáles son las causas y las consecuencias de la crisis del espacio público? ¿Qué soluciones se te ocurren para cada una de estas problemáticas? Revisar las noticias de prensa: “<i>Polémica en Chía por revisión al POT</i>” [Disponible en: http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/polemica-en-chia-por-revision-al-pot-/14447797] y “<i>El drama de los POT</i>” [Disponible en: http://www.semana.com/enfoque/articulo/carlos-fernando-galan-advierte-sobre-fallas-en-pot-de-chia/480148] (30 MINUTOS) 3. Tercer momento: A través de los grupos de discusión, ilustrar por medio de un mapa mental como imaginamos nuestro municipio ideal. ¿Qué tendría, qué no tendría y por qué. (20 MINUTOS) 4. Cuarto momento: Socialización y cierre de la actividad. (30 MINUTOS)
Re-significación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nivel de comprensión y creatividad acerca de la problemática planteada.
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relación de la fotografía tomada con la pregunta planteada. ➤ Trabajo en grupo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Interpretativa (Crítica) ➤ Argumentativa (Dialógica) ➤ Propositiva (Creativa)

Bibliografía	<p>CORREA MONTOYA, L. (2010). ¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos. <i>Territorios</i>, 22, pp. 125-149.</p> <p>HARVEY, D. (2013). Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. España, Salamanca: Ediciones Akal.</p> <p>BORJA, J. (2003) La Ciudad Conquistada. Madrid: Alianza Editorial.</p>
--------------	---

	➤ GUÍA DE APRENDIZAJE NÚMERO 3 Y NÚMERO 4.
TEMA	➤ ENSEÑANZA DEL DERECHO A LA CIUDAD ➤ Fecha de realización: Octubre 20
Objetivo Específico.	➤ Explicar la relación que los estudiantes del grado 9-A del CSTC elaboran entre la crisis del espacio público y el derecho a la ciudad.
Metodología cualitativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer momento: Ver el video “<i>Documental sobre intervenciones en el espacio público</i>” [Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=UgWgO7bJleI] (10 MINUTOS) 2. Segundo momento: En los grupos de discusión, comentar: ¿Qué es para ti el derecho a la ciudad? (20 MINUTOS) 3. Tercer momento: Exposición conceptual sobre derecho a la ciudad por parte del profesor. (20 MINUTOS) 4. Cuarto momento: Taller de profundización. En los grupos de discusión, responder: ¿Qué relación hay entre el derecho a la ciudad y la crisis del espacio público? ¿Cómo se vulnera el derecho a la ciudad? ¿Cómo podemos ejercer nosotros el derecho a la ciudad? ¿Qué ejemplos se te ocurren al pensar en el derecho a la ciudad en tu municipio? (30 minutos) 5. Socialización grupal de la actividad y cierre. (30 MINUTOS)

Re-significación	➤ Nivel de argumentación y asociación de ideas frente a la problemática planteada.
Criterios de evaluación	➤ Capacidad de relacionar un concepto con una problemática urbana actual. ➤ Trabajo en grupo.
Competencias	➤ Interpretativa (Crítica) ➤ Argumentativa (Dialógica) ➤ Propositiva (Creativa)
Bibliografía	CORREA MONTOYA, L. (2010). ¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos. <i>Territorios</i> , 22, pp. 125-149. HARVEY, D. (2013). Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. España, Salamanca: Ediciones Akal. BORJA, J. (2003) La Ciudad Conquistada. Madrid: Alianza Editorial.

4.8 La información recogida.

La información recogida es producto de las intervenciones realizadas en el marco de la práctica profesional realizada en el Colegio Santo Tomás de Chía. En ellas, se encuentra la información extraída a los grupos de discusión planteados en el marco de la clase. A continuación, se enunciarán cada una de las actividades planteadas junto con la información recolectada, por cada grupo de discusión.

4.8.1 Cartografía del municipio.

Grupo de discusión.	Lugares que más frecuentan.	Lugares que menos frecuentan.
1.	-Centro Chía -Plaza Mayor -Coliseo de La luna.	-Parque Ospina. -Farmatodo. -Homecenter.

	<ul style="list-style-type: none"> -Jumbo. -Terminal. -Todas ubican su lugar de residencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Clínica de La Sabana. -Andrés Carne de Res.
2.	<ul style="list-style-type: none"> -Biblioteca -Parque principal. -Mc Donald's -Fontanar -Coliseo -Casa de la cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> -Iglesia. -Andrés D.C
3.	<ul style="list-style-type: none"> -Centro Chía. -Fontanar -Clínica de la Sabana 	<ul style="list-style-type: none"> -Puente del Común. -Plaza Mayor.
4.	<ul style="list-style-type: none"> -Centro Chía -Fontanar -Todas ubican su lugar de residencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Coliseo de La luna -Éxito -Parque Ospina -Hospital -Estación de Policía -Plaza de Mercado -Plaza Central: Bancos, Iglesia y Alcaldía. -Colegio Nacional.

5.	<ul style="list-style-type: none"> -Centro Chía. -Jumbo. -Hard body. -El humero. -Billar. -Empanadas de la cima. -Parque principal. -Conjunto de la pradera. -Colegio CSTC. -D1. -Chapeli -Todos ubican su lugar de residencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Parque Ospina. -Mc'Donalds. -Plaza Mayor. -Hamburguesas El corral. -Iglesia. -Alcaldía. -Andrés Carne de Res. -Río Frío. -Terminal.
----	---	--

4.8.2 Concepciones que tienen los estudiante acerca de los conceptos: espacio público, crisis del espacio público y derecho a al ciudad.

Grupo de discusión.	Espacio Público	Crisis del Espacio Público	Derecho a la ciudad
1.	<ul style="list-style-type: none"> -Es un lugar de esparcimiento público. -Es un lugar de encuentro para socializar. 	<ul style="list-style-type: none"> -A pesar de ser un espacio público, se irrespetan las leyes de convivencia y respeto básico en la comunidad. -Basura, contaminación, falta de cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> -Poder caminar por las calles sin algún tipo de miedo a la inseguridad. -Derecho a hacer lo que uno quiera, siempre y cuando no afecte las normas y los ciudadanos.
2.	<ul style="list-style-type: none"> -Un lugar con acceso a todo el público. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mal uso del espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> Es el derecho que tiene cada ser humano como ciudadano a usar y aprovechar el espacio público,

	-Un lugar en donde lo que se es ofrecido se debe usar bien.	-El aprovechamiento del espacio público como beneficio propio sin propia autorización.	teniendo en cuenta sus valores y ética a la hora de realizar este.
3.	Espacio público predestinado para la interacción social.	-Existencia de basura. -Presencia de “ñeros” -Presencia de vendedores ambulantes.	-Poder tener la interacción con la ciudad, teniendo en cuenta ciertos parámetros. -Derecho a tener una casa. -Derecho a interactuar con diferentes ciudadanos.
4.	-Son todos los lugares que no son privados, o sea que uno puede usar libremente. -La calle es espacio público. -Lugares donde puedes socializar con más personas y donde puede entrar cualquier persona. -Lugar donde entra y sale el que quiere.	-Que la gente no respeta los espacios públicos, no los cuida; los ensucia, los orina. -Usa el espacio público para su propio beneficio; para vender droga, por ejemplo. -La gente hace sus necesidades, ensucia. -Tiran basura. -A las personas les da miedo salir de sus casas porque hay “ñeros” suelos.	-Tener el beneficio de utilizar el espacio público para compartir como población.
5.	-Una parte en la cual todo el mundo puede ir, ya que este no pertenece a una persona o entidad privada. -Es un lugar con reglas que se deben cumplir y	-La gente no sabe cuidar el espacio público. -Los “ñeros” -La gente lo interpela construyendo más allá de los límites establecidos. -El poco cuidado que tiene por parte del municipio.	-Es el derecho a cuidar y proteger a la ciudad y como ciudadano, a respetarla. -Derecho a ser tratado como ciudadano sin ser discriminado. -Derecho a ir por la calle sin tener miedo a ser robado. -Derecho a la convivencia ciudadana.

	<p>respetar porque es un lugar de libre expresión.</p> <p>-Un lugar que no es propiedad de nadie.</p> <p>-Un lugar donde todos pueden convivir.</p> <p>-Es propiedad de la población, por ende, es de ellos y se debería cuidar.</p> <p>-Es un lugar para convivir y nadie es el dueño.</p>	<p>-El poco interés por parte de la alcaldía y de los ciudadanos.</p> <p>-Los ladrones y los vendedores ambulantes.</p>	
--	---	---	--

4.8.3 Fotografías sobre la crisis del espacio público en el municipio.

GD1





--	--

GD2



GD3





GD4



GD5





4.8.4 Causas y efectos de la Crisis del Espacio Público.

Grupo de discusión.	Causas.	Efectos.
1.	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de lugares que se supone son “públicos”, pero siempre habrá algún tipo de discriminación y/o exclusión. -Inversión de capital privado. -Gobiernos locales que utilizan los ingresos monetarios para cosas diferentes, con fines personales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Discriminación por apariencia. -Inseguridad en lugares públicos por lo que genera poca atención su cuidado.

2.	<ul style="list-style-type: none"> -Inversión de capital privado. -Gobiernos locales y alcaldías. -El boom inmobiliario. -La carencia de espacio público. -La privatización del espacio público. -La degradación del espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> -Parque de los conjuntos degradados o privatizados. -Gracias a el gobierno, los espacios públicos, se ven afectados ya que, por razones de un pensamiento ilógico, degradan el espacio público. -Se destruye el panorama verde (caso de Amarilo) -La falta de espacios públicos. -Quitar el derecho de uso de algo público, solo por el hecho de querer privatizarlo. -Parques locales característicos de municipios hechos para pasar el momento.
3.	<ul style="list-style-type: none"> -Inversión de capital privado. -Gobiernos locales, alcaldías. -Boom inmobiliario. 	<ul style="list-style-type: none"> -Privatización de espacios públicos. -Carencia de espacios públicos. -Degradación. -Inseguridad. -No acceso al espacio. -Exclusión de la población. -Dependencia del dinero. -Generación de consumismo.
4.	<ul style="list-style-type: none"> -Inversión del capital privado. -Reducción de espacios. -Baja inversión de gobiernos en las zonas públicas. -Falta de cultura ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> -Privatización de los espacios. -Inseguridad. -Evasión de los espacios. -Falta de solidaridad.
5.	<ul style="list-style-type: none"> -Inversión de capital privado. -Inseguridad. -Privatización del espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> -Al estar finalizada la construcción de Fontanar, todas las personas estaban prestando más atención en él, dejando de usar los parques y llegando a ellos más ñeros.

	<p>-No se les realiza el debido mantenimiento a los espacios públicos.</p> <p>-Robo.</p>	<p>-No se puede caminar tranquilo en las noches y por ciertos lugares.</p> <p>-No se puede aprovechar los espacios ya que las ocupan espacios privados o a la gente les empieza a desagradar y no vuelven.</p> <p>-Inseguridad, demasiados ladrones sin control.</p>
--	--	--

4.8.5 Taller sobre la relación entre la Crisis del Espacio Público y el Derecho a la Ciudad.

Grupo de discusión.	¿Qué relación hay entre la crisis del espacio público y el derecho a la ciudad?	¿Cómo se vulnera nuestro derecho a la ciudad?	¿Cómo ejercemos nosotros nuestro derecho a la ciudad?
1.	Básicamente la relación es que se supone que el espacio público, es como su nombre lo dice, para el público y se relaciona en que la ciudad tiene el derecho a disfrutar este tipo de espacios además de usarlos.	Denigrando espacios públicos y básicamente la desorganización en general.	Podemos empezar por el cuidado de los espacios y respetando a los demás.
2.	-El abuso del derecho que se tiene en la ciudad genera la crisis del espacio público.	-Mal uso de la ciudad-espacio público, ya que genera una limitación a lo que se tendría como derecho en la ciudad.	-Haciendo un buen uso de esta, respetando las reglas establecidas en general.
3.	-La relación que hay entre la crisis del espacio público y el derecho a la ciudad es que la crisis del espacio público se basa en la disminución y el espacio dirigido a la comunidad y el derecho a la ciudad se enlaza directamente con este concepto	-Se vulnera de la manera en que tienes una opinión u oposición en cuanto a una modificación del entorno y se ignora o	-El derecho a la ciudad no se ejerce cuando tienes una participación o elección frente a cualquier cosa ligada a la ciudad.

	porque puedes opinar como ciudadano si accedes o no a las propuestas de reducción del espacio público.	simplemente no se toma en cuenta.	
4.	-La privatización del espacio público y sus otras causas de crisis vulneran el derecho a la ciudad puesto que nos niegan a disfrutar dichos espacios.	Privatizando el espacio, deteriorándolo, que el gobierno local no tenga un buen plan de desarrollo que los beneficie, y que la población no sea consciente del cuidado del mismo.	Haciendo buen uso del espacio público y por velar por el cumplimiento de nuestros deberes como ciudadanos y exigiendo nuestros derechos.
5.	-La crisis del espacio público afecta el derecho a la ciudad al dificultar el hecho de habitarla y utilizarla.	-Al no tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos.	-Dando la opinión y contribuyendo a las encuestas.

CAPITULO 5.

5.1 Análisis de los resultados:

- a. Cartografías del municipio de Chía: ¿Cuáles son los lugares que más frecuentas y los que menos frecuentas?

La actividad de realizar una cartografía del municipio, tuvo como fin identificar los espacios que los estudiantes habitan y no habitan con frecuencia en el municipio. Por medio de la respuesta de los grupos de discusión, podemos evidenciar que hay cierta predilección por el uso de espacios privados de uso público, como centros comerciales y restaurantes. No obstante, si bien el uso de espacios públicos como El parque central, la plaza central, el Coliseo y la Casa de la cultura son

escenarios que los estudiantes habitan, no son los lugares predilectos para el uso del tiempo libre en el municipio de Chía.

En la exposición grupal de los trabajos, los estudiantes mencionaban principalmente la inseguridad como un factor para tener en cuenta, frente al uso del espacio público. En cuanto a espacios privados de uso público, como el centro comercial, si bien los estudiantes hacían énfasis en estos espacios, el factor económico jugaba un papel crucial para comprender la frecuencia de su uso.

b. Concepciones sobre los conceptos: Espacio Público, Crisis del Espacio Público y el Derecho a la Ciudad.

Los estudiantes tienen una idea clara del espacio público, principalmente, como un lugar concreto, ejemplificado principalmente por las calles. A su vez, consideran que este espacio contiene ciertas normas o leyes que debieran regular la acción de los ciudadanos en el mismo. Y por último, consideran que el espacio público es un lugar de encuentro e interacción social. Esto teniendo en cuenta que no se hizo una lectura previa (teórica) sobre el concepto de espacio público.

Por otra parte los estudiantes consideran principalmente que la crisis del espacio público, se define por el mal uso o el mal comportamiento en estos espacios, por parte de la ciudadanía. También, hacen énfasis en la basura y el descuido, como un factor de la crisis; pero más aún en el factor inseguridad, ejemplificada por medio de la existencia de “ñeros”, “ladrones” o “vendedores ambulantes”; que no permiten que las personas habiten estos espacios. La crisis, en este sentido, viene a ser el mal uso del espacio público y la presencia de “ñeros” que hacen que este espacio sea inseguro.

Finalmente, para los estudiantes el derecho a la ciudad supone poder habitar, aprovechar y usar el espacio público, siempre y cuando este sea respetado. No hay alusión a derechos en términos de acceso a la vivienda, la movilidad, la cercanía o los servicios públicos.

c. Fotografías de la crisis del espacio público.

La actividad de las fotografías de la crisis del espacio público, se llevó a cabo con base en la exposición previa de los conceptos espacio público, crisis del espacio público y derecho a la ciudad. Es decir, ya se habían trabajado los conceptos con antelación. No obstante, el resultado va a dar cuenta de que si bien los estudiantes lograron ejemplificar los conceptos a través de las fotografías, es decir, hubo un proceso de comprensión del concepto donde más allá de identificar lo que es, lo logran ejemplificarlo con escenarios concretos de la realidad; los estudiantes desbordan el marco teórico (planteado por Borja, sobre los elementos de la crisis) y más allá de verse como una no-comprensión de los conceptos, se acerca más a una lectura que ellos hacen desde su realidad concreta.

Así, salen a la luz elementos como la inseguridad y el “mal uso” del espacio público, como elementos que los estudiantes resaltan mucho más, en comparación con elementos como la privatización o la ausencia de espacios públicos.

Bajo esta lectura, podemos afirmar que los estudiantes pudieron identificar los elementos que constituyen la crisis del espacio público pero haciendo una lectura más amplia de los conceptos, complementando el trabajo teórico. Nos referimos aquí al factor inseguridad que es trabajado tangencialmente por Borja y hasta Bauman, pero que para los estudiantes fue fundamental en varias de las fotografías tomadas, al representar la crisis del espacio público.

Por esta razón, como pudimos observar en las fotografías de los grupos de discusión, no hay representaciones de centros comerciales, conjuntos cerrados, o procesos de segregación socio-espacial y gentrificación en las fotografías. El énfasis, entonces, irá dirigido a la degradación y la inseguridad en el espacio público.

Este primer punto tuvo un impacto mayor en los estudiantes, al ver parques y espacios públicos que no cuentan con el mobiliario necesario para ser usado, o donde el espacio ya está demasiado degradado, causando un malestar en el uso y por ende, una sensación de desagrado y poca apropiación por el mismo.

El segundo punto, tiene que ver con el “mal” uso del espacio público. Fijémonos que Borja no menciona esto dentro de sus categorías; no obstante, para los estudiantes el “deber ser” del espacio público, a través de su experiencia en el mismo, dictamina que el espacio público debe ser aquel en el cual se debe respetar unas normas y unas leyes específicas, dentro de las cuales el grafiti estaría visto como un acto no permitido en el espacio público.

En este sentido, encontramos fotografías con grafitis en paredes de espacios públicos, y también, fotografías que muestran basura, carretas o vendedores ambulantes, en donde los estudiantes, de forma similar al grafiti, consideran que se está haciendo un uso inadecuado del espacio público.

Si nos adentramos en este punto, veremos que la concepción del espacio público se ha construido bajo la idea de que es un espacio en donde la ciudadanía debe comportarse de una forma concreta, es decir, con base en ciertos comportamientos adecuados; despolitizando el espacio público, como un lugar de apropiación, de debate, de socialización y de participación de la ciudadanía.

Si bien no es el tema del trabajo de grado, desde una mirada simbólica y material de la apropiación del espacio público, se podría pensar que el uso del grafiti hace parte de procesos de apropiación simbólica y material del espacio público.

Finalmente, está el factor inseguridad, que si bien no es trabajado ampliamente por Borja, autores como Bauman si hacen una lectura más integral del factor inseguridad en el espacio público. Así, en las fotografías vemos parques solitarios, sin seguridad en términos policiales, sin la suficiente luz para sentirse seguro en el espacio. Comentarios como “presencia de ñeros” y “consumo de marihuana” fue muy frecuente en la exposición de los grupos de discusión, respecto a este punto. Así, los estudiantes llegaban a concluir que era imposible habitar estos espacios públicos, ya que no se sentían seguros y por ende, sentían miedo de transitar y hacer uso de los mismos.

- d. Cuadro comparativo: Cuáles son las causas y cuáles son los efectos de la Crisis del Espacio Público.

Frente a las causas de la crisis del espacio público, los grupos de discusión hicieron más énfasis al acercamiento teórico trabajado durante las intervenciones. En este sentido, encontramos respuestas que mencionan la inversión de capital privado con permisividad de gobiernos locales; a su vez, hacen referencia al boom inmobiliario como una causa de la crisis. No obstante, si bien mencionan la causa, no logran dar una explicación concreta del por qué o simplemente, no hacen un desarrollo claro de las causas.

Por otro lado, llama la atención que grupos de discusión como el número 2, consideró que la crisis del espacio público se define a través de sus elementos, es decir, por su carencia, su degradación y su privatización; asumiéndolo como causa y no como consecuencia. En este sentido, las causas de la crisis del espacio público, en su raíz más neoliberal; no es fácilmente comprendida por los estudiantes.

Frente a los efectos de la crisis, las respuestas incluyen tanto los elementos de la crisis del espacio público, como respuestas que van más allá de estos, así, por ejemplo, el grupo de discusión número 1, menciona que uno de los efectos es la “discriminación por apariencia” o para el grupo número 3, uno de los efectos es la “exclusión de la población”. Los estudiantes comprenden que la crisis del espacio público genera procesos de segregación socio-espacial de las personas, también, comprenden que si bien hay unos elementos que permiten comprender los efectos de la crisis, hay varios efectos que son más visibles para ellos, como la inseguridad y la falta de espacios públicos.

e. Taller sobre la relación entre la Crisis del Espacio Público y el Derecho a la Ciudad.

Este taller, tenía como fin hacer un cruce analítico entre los conceptos trabajados, en el cual los estudiantes pudieran discutir en torno a la relación entre la crisis del espacio público y el derecho a la ciudad; también, sobre la vulneración del derecho a la ciudad y por último, sobre el derecho a la ciudad como un derecho a ejercer.

Para los estudiantes, el derecho a la ciudad fue un concepto que asociaron directamente con el buen comportamiento o el buen uso del espacio público. Así, frente a la pregunta: “¿Cómo ejercemos nosotros nuestro derecho a la ciudad?” Hay un énfasis en respuestas sobre el buen uso

del espacio público, sobre el respeto en el mismo. Si bien los talleres mostraron procesos de apropiación del espacio público desde una dimensión política, a través de movimientos sociales que demandaban su derecho a la ciudad como un derecho a habitar y participar en la construcción de una ciudad democrática y no excluyente, los estudiantes no hicieron referencia a procesos de organización social para la demanda de derechos sectoriales: vías, espacios públicos, servicios públicos, entre otros.

Ante la pregunta: “¿Cómo se vulnera nuestro derecho a la ciudad” los grupos de discusión hicieron énfasis en los efectos de la crisis del espacio público, es decir, sobre la ausencia, degradación y privatización del espacio público. No obstante, vale la pena llamar la atención sobre la respuesta del grupo número 4, para quienes su respuesta fue: “Al no tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos”; es decir, se comprendió que el derecho a la ciudad es un derecho a participar en la gestión y en la construcción de la ciudad que queremos habitar; y no simplemente como un derecho a habitar la ciudad.

Finalmente, la relación entre la crisis del espacio público y el derecho a la ciudad es comprendida como una relación directa, en tanto la crisis del espacio público es un proceso que vulnera el derecho a la ciudad, no obstante, la explicación es claramente simplificada. Así, por ejemplo, para el grupo de discusión número 5: “la crisis del espacio público afecta el derecho a la ciudad al dificultar el hecho de habitarla y utilizarla”.

5.2 Conclusiones.

Las conclusiones aquí presentadas tendrán en cuenta, en primer lugar, las hipótesis planteadas al inicio de la investigación y su relación con los marcos pedagógicos, metodológicos y teóricos.

Es importante tener en cuenta que en la investigación social cualitativa, las hipótesis de investigación son variables, se van construyendo y transformando con base avanza el proceso investigativo. No obstante, las hipótesis aquí presentadas más allá de ser “afirmadas” o “negadas” tienen el fin de poner en discusión más bien, los logros de la investigación realizada.

- a) La crisis del espacio público está negando el derecho a la ciudad.

El marco teórico construido, tuvo que pasar por varias fases para poder concretarse. Como se mencionó en el estado del arte, el trabajo de grado pasó de hablar de los “No lugares” a hablar de la crisis del espacio público, como un fenómeno que recogía esta lectura antropológica propuesta por Marc Augé y analizada por Zygmunt Bauman.

Fué así como se pudo construir una de las tesis teóricas fundamentales en el trabajo, el cual afirma que la crisis del espacio está negando el derecho a la ciudad. Fijémonos que a nivel teórico, Soja, Harvey, Duhau y Borja, proveen el marco analítico necesario para comprender, primero, que existe una crisis del espacio público, que es algo vigente en las ciudades del mundo; y segundo, que este proceso está negando el derecho a la ciudad. Con base en la lectura de la presentación del problema y el marco teórico, podemos constatar efectivamente este proceso está ocurriendo.

Ahora bien ¿está ocurriendo en el municipio de Chía? Los estudiantes logran identificar los elementos que constituyen la crisis, que si bien no los representan todos en las fotografías, hay cierta predilección por dos elementos: la degradación del espacio público y la inseguridad en el espacio público. A su vez, además de identificar estos elementos comprenden que este proceso está negando el derecho a la ciudad, ya que, como dice el Grupo de discusión número cuatro ante la pregunta ¿Cómo se vulnera nuestro derecho a la ciudad?: *“privatizando el espacio, deteriorándolo, que el gobierno local no tenga un buen plan de desarrollo que los beneficie, y que la población no sea consciente del cuidado del mismo.”*

Es decir, se logra una conciencia de este proceso. Así, podemos concluir que los estudiantes, a través del marco teórico presentado y enseñado en el tiempo de intervención realizada, fueron capaces de identificar los elementos de la crisis del espacio público y de comprender cómo este vulnera su derecho a la ciudad.

No obstante, hay grandes vacíos teóricos que desafortunadamente no lograron ser trabajados a cabalidad y por ende, comprendidos. Frente al espacio público, es importante considerar que los estudiantes asumen este como un espacio libre de contradicciones, y más bien, como un contenedor de normas y leyes que se deben regir a cabalidad. Y he aquí la contradicción con el derecho a la

ciudad; pensemos en el graffiti o en las carretas. ¿Deberíamos prohibirlas, entonces, según la visión de los estudiantes?

Fué fundamental hacer énfasis en que el espacio público es una construcción histórica y social, con fuertes componentes ideológicos que dictaminan como habitarlo y como construirlo; a su vez, considerando su relación con la ciudadanía, como un discurso que está permeado por una fuerte carga política al determinar lo que se puede hacer o lo que no se puede hacer en el espacio público, o desde visiones moralistas frente al comportamiento; despolitizando, por un lado, tanto el espacio público como lugar de apropiación, manifestación y participación, así como la ciudadanía, como un ejercicio político en el cual es válido crear nuevas formas de apropiación políticas del espacio.

La escuela se ha encargado históricamente de crear visiones sobre lo que es la ciudadanía y sobre su comportamiento en espacios públicos, y esto repercutió precisamente en sus concepciones frente al espacio público. Ahora bien, esto constituyó un reto al presentar estas miradas más amplias y críticas frente a los conceptos, para que los estudiantes lograran hacer una relación mucho más compleja entre el espacio público y el derecho a la ciudad.

No obstante, no se logró construir una visión más amplia de ambos conceptos, y de hecho, procesos como la participación política, la manifestación, la apropiación del espacio público por ejemplo, a través del graffiti (este no se asumió como un proceso de apropiación sino como algo negativo) fueron características que quedaron de lado, al pensar en el espacio público y su relación con el derecho a la ciudad.

Así, el derecho a la ciudad se asumió como un derecho a habitar la ciudad, siempre y cuando se tuviera en cuenta criterios como respeto, limpieza y buen uso del espacio público. Esto constituye, entonces, un reto para poder trabajar más aún en este derecho, y su relación con la ciudad, la ciudadanía y el espacio público.

- b) Para los estudiantes, la crisis del espacio público se manifiesta a través de su percepción de inseguridad.

Con base en el marco teórico construido, podemos observar que el elemento “Inseguridad” en el espacio público, es más bien un factor más que un elemento. Es decir, no es un constituyente de la crisis sino su efecto. No obstante, para los estudiantes la crisis del espacio público en su gran parte, se debía a la generación de inseguridad en estos espacios, lo consideraron un elemento constituyente de la crisis. A través de las fotografías y su correspondiente exposición en el aula de clase, se manifestaban palabras como: “ñero”, “feo”, “inseguro”, “oscuro”, “peligroso”; mostrando imágenes de parques sin personas, o callejones oscuros, para dar cuenta de esta sensación.

Borja considera que es la demanda de “hiper-seguridad” la cual legitima proyectos urbanos con vigilancia extrema y controlada, que le dan sustento a los modelos urbanos cerrados como lo son los conjuntos cerrados; no obstante, miradas como las de Pablo Páramo frente a las concepciones que tienen sobre el espacio público los habitantes de la ciudad de Bogotá, se puede observar que la inseguridad es una de las características principales al hablar del espacio público con los habitantes de la ciudad.

De tal manera que esta hipótesis, fué una de las que más cobro relevancia con base en el trabajo realizado por los estudiantes. Habría que generar, entonces, procesos para que el espacio público se constituya como un escenario abierto, democrático, simbólico, pero a la vez, que promueva formas de seguridad (no necesariamente militarizadas) sino más bien, a través de equipamientos para promover el uso constante del mismo: luz, canchas bien cuidadas, asientos, vías de tránsito, entre otros.

- c) Los estudiantes (al ser de estratos medios y altos) habitan más frecuentemente centros comerciales o sitios de esparcimiento privados, en vez de lugares públicos como parques o bibliotecas.

He aquí una de las hipótesis, podríamos denominar, más prejuiciadas. Habría que hacer un análisis más exhaustivo de la misma, para “comprobar” que si es así. No obstante, el trabajo de grado dió algunas luces para entender que no es una constante. Los estudiantes sí tienen una predilección por el uso de espacios privados de uso público, como los centros comerciales, pero también hacen uso y casi a un mismo nivel, de ofertas culturales públicas como el Coliseo de Chía o La Plaza Central.

No obstante, un punto importante a tener en cuenta es que con base en la identificación de los elementos a través de las fotografías, la privatización del espacio público y su manifestación a través de Centros Comerciales, Locales Comerciales, Bares, Tiendas o Conjuntos Cerrados, no causó mayor relevancia en el trabajo de los estudiantes. Se podría afirmar, entonces, que este proceso parece ser algo “normal” desde su visión. En este sentido, el proceso de privatización y su espacialización, no solo pasa desapercibido como algo “normal” sino que no es necesariamente algo “negativo” o algo que constituya la crisis del espacio público.

d. Frente al marco metodológico y el marco pedagógico.

El diálogo entre ambos marcos fué fundamental, ya que la investigación social cualitativa otorgó los instrumentos para la recolección de la información, base de las guías de aprendizaje que constituyeron las actividades realizadas con los estudiantes en el marco de las intervenciones.

Los grupos y las fotografías del municipio, fueron fundamentales para que los estudiantes: discutieran sus ideas previas de forma colectiva para proponer una mirada sobre los conceptos, se pusiera en evidencia (una vez presentado un marco teórico más amplio sobre lo que significan estos conceptos) la existencia de la crisis del espacio público por medio de fotografías que ejemplificaran dichos elementos, y finalmente, para que los estudiantes pusieran en relación la crisis del espacio público con el derecho a la ciudad.

A pesar de las limitaciones en términos de tiempo y posibilidad de intervenciones, y de las rupturas a nivel epistemológico, ya que no hay una clase en la cual se hable directamente de ciudad, ciudadanía, derecho a la ciudad, o espacio público, se logra hacer un ejercicio para que los estudiantes comprendieran que hay una crisis y que esta, afecta su derecho a la ciudad.

Si bien la carencia de estos temas en la escuela son una limitante, la investigación social cualitativa y la enseñanza para la comprensión, hicieron que se pudiera construir unas guías pedagógicas para que los estudiantes pudieran comprender este fenómeno urbano (y social) contemporáneo.

6. APORTES Y SUGERENCIAS.

6.1 Tanto al Colegio como a la Universidad:

El aporte en términos epistemológicos, al innovar frente a uno de los problemas urbanos y sociales que nos convocan en la actualidad, como pedagogos y como investigadores sociales. Los trabajos producidos en la línea de investigación en Didáctica del Medio Urbano, han trabajado sobre el espacio público como un concepto que debe ser enseñado, sin problematizarlo o sin poner en evidencia sus problemáticas. Es imprescindible dejar de enseñar el espacio público como un espacio libre de contradicciones, como un espacio en el cual prima el “buen” comportamiento, como un espacio libre de ideologías que se encargan de uniformar el comportamiento de los ciudadanos.

El espacio público se ha construido histórica y socialmente, con base en fuertes tendencias ideológicas y políticas que promueven marcos para su uso y construcción. Este acaece de problemas fundamentales tanto en términos políticos a nivel de visiones de ciudadanías apolíticas, es decir, juzgadas por su comportamiento en términos de “bueno” y “malo” y no con base en criterios políticos de apropiación, participación y movilización; así como a nivel económico, al ser presa del capital privado que especula y se apropia del mismo.

En este orden de ideas, es importante que la universidad y en específico, la línea de didáctica del medio urbano, pero también el colegio Santo Tomás de Chía, provea escenarios de discusión; llámense electivas, paneles de discusión o seminarios, sobre el espacio público y el derecho a la ciudad, fundamentalmente sobre sus problemáticas en relación con la urbanización actual en las ciudades.

Así, se sugiere la apertura de una electiva que promueva la discusión frente al espacio público y la apertura hacia el trabajo analítico sobre problemas urbanos contemporáneos, como un tema que nos convoca a todos, como ciudadanos que habitamos diariamente el espacio que nosotros mismos nos hemos encargado de crear y de legitimar: la ciudad.

7. REFERENCIAS Y ANEXOS.

BORJA, J. (2003) *La Ciudad Conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.

BORJA, J. (2014) “Espacio público y derecho a la ciudad” En: **RAMÍREZ KURI, P.** (Coord.) *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*. (pp.539-570). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

CORREA MONTOYA, L. (2010). ¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos. *Territorios*, 22, pp. 125-149.

DELGADO, MAHECHA, O. (2003) *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Unibiblos.

DUHAU, E. (2001) La megaciudad en el siglo XXI. De la modernidad inconclusa a la crisis del espacio público. En: *Papeles de Población*, vol. 7, núm. 30, octubre-diciembre, 2001, pp. 131-161. Universidad Autónoma del Estado de México: Toluca, México

RABOTNIKOF, N. (2008) *Iconos*. Revista de Ciencias Sociales. Num. 32, Quito, septiembre 2008, pp. 37-48. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. ISSN: 1390-1249

HARVEY, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. España: Ediciones Akal.

PERKINS, D. (2003) *La escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.

ORTIZ ACOSTA, A. (2004). *Enseñanza para la comprensión*. (Dir). **DE ZUBIRÍA, SAMPER. M.** En: *Enfoques Pedagógicos y Didácticas Contemporáneas*. Bogotá: Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani.

SOJA, E. (2008). Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones. Madrid: Traficantes de sueños.

EL TIEMPO (2013) “Bogotá, al borde de la crisis del espacio público”. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12619942>

REVISTA SEMANA (2016). “El Drama de los POT”. Recuperado de: <http://www.semana.com/enfoque/articulo/carlos-fernando-galan-advierte-sobre-fallas-en-pot-de-chia/480148>

MANUAL DE CONVIVENCIA (2014). Colegio Santo Tomás de Chía: Chía, Cundinamarca.

GORDO, Á. Y SERRANO, A. (Coord.). (2008) Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social. Madrid: Pearson-Prentice Hall.

DE JESÚS, N. (2008) “El ritmo de la ciudad y los movimientos espaciales, un ejercicio de análisis visual”. Págs.: 287-305. En: **GORDO, Á. Y SERRANO, A.** (Coord.). (2008) Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social. Madrid: Pearson-Prentice Hall.

SAMPIERI, R. (2014) Metodología de la investigación. México: Mc. Graw Hill.

TESIS CONSULTADAS:

OSORIO CÁCERES, F. & SANDOVAL, VARGAS. C. (2008). El espacio público, objeto de enseñanza problemática en geografía. (Tesis de pregrado) Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.

CASTILLO GONZÁLES, A. & MENDIETA MARTÍNEZ, M. (2012). Construir la ciudadanía a partir de la apropiación de la ciudad desde el espacio público. (Tesis de Pregrado). Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.

CORREA GÓMEZ, M. & MOYA CASTAÑEDA, M. (2009). ¿Cómo construir el concepto de espacio público para la formación ciudadana? (Tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.

BERNAL HIDALGO, L; RODRÍGUEZ BERRIO, A. & ROLDÁN LEÓN, I. (2011) Espacio público: una perspectiva para la enseñanza y el aprendizaje. (Tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.

MENDOZA, COLORADO. L. (2013) La enseñanza del espacio público y su relación al ordenamiento territorial en la ciudad. (Tesis de Pregrado). Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.

ALFONSO, MARTÍNEZ. F. VARGAS, MARTÍNEZ. M. (2014). Ciudades al derecho: Movilidad cotidiana y derecho a la ciudad en la formación ciudadana. (Tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.